**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 20 DE JULIO 2016 - 20 DE JUNIO DE 2017**

**ACTA DE PLENARIA 220 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 30 DE MAYO DE 2017. PRESIDENCIA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES, MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ, JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ Y MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS**

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 30 de mayo de 2017, abriendo el registro a las 2:14 p.m., e iniciando a las 2:45 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

TATIANA CABELLO FLOREZ

NERY OROS ORTIZ

OSCAR DARIO PEREZ PINEDA

MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes

**INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES**

DIDIER BURGOS RAMIREZ

JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA

RAFAEL ROMERO PIÑEROS

INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DIA**

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Bueno, muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión de hoy, por favor señor Secretario ordene abrir el registro para la sesión del día de hoy martes 30 de mayo.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández**

Si señor Presidente, muy buenas tardes para usted y todos los honorables representantes y funcionarios de la Secretaria General, se abre el registro para la sesión ordinaria del martes 30 de mayo de 2017, pueden registrarsen honorables representantes.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez**

Señor Secretario sírvase informar que quórum hay al momento.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Señor Presidente existe quórum deliberatorio en estos instantes.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez**

Como hay quórum deliberatorio sírvase señor Secretario leer el orden del día.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández**

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez**

Muy bien, mientras se constituye el quórum decisorio, vamos a dar el uso de la palabra a los honorables representantes que aquí lo han peticionado mediante el registro, tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa.

**Intervención del Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez**

Muchas gracias señor Presidente, cuando en muchas de las marchas estudiantiles o del movimiento social preparábamos las arengas una de las que más sonaba era el pueblo lo dice, primero lo primero salud, educación, el pueblo lo dice y tiene la razón, primero lo primero salud y educación.

Y hay una situación muy difícil en el departamento de Antioquia con ambos derechos, con la salud y con la educación, con la educación en este momento se ha sacado o se ha dicho que solo hay plata para pagar la nómina de los docentes hasta el mes de octubre y además de eso los alcaldes vienen quejándose porque no tienen los recursos para cubrir el programa de alimentación escolar, ni el transporte de los niños en las veredas, se está viendo vulnerado el derecho de los niños y niñas a poder tener una educación y esto justifica la movilización que están haciendo los maestros en Colombia, esto les da la razón y esto tiene que ser un llamado de atención al gobierno nacional para que como lo dice el pueblo destine los recursos para la educación.

Y está pasando también una situación muy grave con la salud, pues claro, ya hace mucho venimos denunciando las carteras gigantescas que tienen los hospitales públicos y privados de nuestra ciudad, pero ahora uno que tenía más o menos estabilidad la está viendo deteriorada, producto del no pago por parte de las EPS y de las administraciones departamentales y municipales. El Hospital General de Medellín la IPS pública más importante del departamento, uno de los mejores hospitales de América Latina se está consumiendo sus ahorros, le debe más de 350 mil millones de pesos que obviamente tienen en cartera y que está comprometiendo su viabilidad y con esto el derecho a la salud de los Antioqueños y de muchísimas otras personas de la región que ven en este hospital un hospital de referencia.

Lo que sí también tengo que llamar la atención es que no puede ser esta la excusa o la razón para hacer una injusticia laboral como la que tienen planeada y es pedirle a los profesionales de la salud que recorten en un 40% su salario y de esta manera poder garantizar la renovación de sus contratos, eso tampoco lo podemos permitir pero lo que si es cierto es que hago un llamado desde este espacio, desde esta curul para que el gobierno nacional destine como vine lo dice el pueblo los recursos para la salud y la educación como una prioridad, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez**

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

**Intervención del Honorable Representante Alirio Uribe Muñoz**

Gracias Presidente, quería manifestar aquí un saludo a la Mesa Directiva, a la Plenaria y dejar constancia frente al comunicado número 19 que saco este fin de semana la CESIVI después de casi que dos semanas de reuniones ininterrumpidas entre el gobierno nacional y los voceros de paz de las FARC, ahí se tomaron decisiones muy importantes y se adquirieron compromisos para agilizar la implementación de los acuerdos, por un lado se aprobó la conversión de las zonas veredales en espacios territoriales de capacitación y reincorporación, es decir, que hay un periodo de transición donde todavía seguirán como zonas veredales hasta el primero de agosto y ahí en adelante serán zonas territoriales de capacitación con completa normalidad, con toda la presencia del estado y ahí ya en adelante será un sitio de formación y para ese momento pues esperamos que las Comisiones de Paz hayamos realizado todas las visitas a las diferentes zonas veredales.

Hay unos compromisos para las FARC que tienen que ver con dia 180 y es que entre el 1 y el 20 junio, los integrantes de las FARC abran hecho una dejación total de armas y tránsito a la legalidad, allí se hará la extracción por parte de Naciones Unidas de las armas y se depositarán en los contenedores y entonces a más tardar el 20 de junio Naciones Unidas debe certificar la dejación total de armas, significa que la ONU tendrá el control y monitoreo y verificación de los contenedores a más tardar el 1º de agosto.

También se acordó un plan de extracción y destrucción de todo el material inestable en las caletas existentes en poder de las FARC y que en un plazo de 3 meses a partir del 1º julio Naciones Unidas con las FARC, deben hacer toda la entrega de las caletas, de tal manera que en ese periodo también a más tardar el 1º de agosto se debe definir, cuáles son los monumentos que se van hacer precisamente con la fundición o con la destrucción de esas armas.

Por parte del gobierno nacional Presidente también hay unos compromisos, asegurar la aplicación de la Ley de Amnistía y la Libertad Condicional a todos los miembros de las FARC que han hecho dejación de armas y que se ponen a disposición de la JEP y suspender las ordenes de captura.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez**

Tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Sierra.

**Intervención del Honorable Representante Fernando Sierra Ramos**

Presidente con los buenos días a usted, a todos nuestros compañeros en el día de hoy y esta constancia es un seguimiento que venimos haciendo sobre la vía nacional que comunica el departamento del Meta con el departamento del Guaviare y que en su momento por las fuertes lluvias en el rio Ariari se fue la bancada. Hay que decir que la comunidad pues cierra una vía alterna que fue construida por ellos, con un apoyo ahí de la Alcaldía de Granada y demás, pero que por el alto flujo vehicular pues se está dañando, la gestión que hace INVÍAS hay que decirlo pues que fue positiva, el levantamiento de ese cierre con unos compromisos para que esa vía alterna sirva y se dé en las condiciones necesarias.

Adicional a esta se crea la sala de crisis y se empieza el estudio para comprar los predios por parte de INVÍAS y hay un plazo en que hay una construcción de una carretera provisional, en donde hay 30 días para que eso empiece a caminar. Adicional a eso se declara la urgencia manifiesta por 8 mil millones de pesos, en donde pues el INVÍAS tendrá que hacer un contrato de mantenimiento en los puntos críticos en donde pues el plazo tendrá que ser diciembre de 2017 y en donde pues lo que queremos es que se tenga en cuenta que se incomunica el sur del departamento del Meta con el departamento del Guaviare, los agricultores preocupados por el tema de las cosechas, de sacar sus productos, el tema de los enfermos en el caso de San José, en el caso de los municipios de Concordia, de Lleras, de Puerto Rico.

Queremos decir que haremos un seguimiento exhaustivo a los compromisos que ha hecho INVÍAS en el entendido pues de que no se han cumplido a cabalidad, en el entendido que se cumplan los plazos y teniendo en cuenta pues que es para Colombia, para el Meta y para el sur de Colombia llevar la cantidad de productos que produce esta despensa agrícola y tengamos las vías óptimas. Así pues, esperamos todo el concurso de INVÍAS, esperamos pues que con esta sala de crisis y los compromisos adquiridos se pueda llegar a feliz término y podamos tener por fin una vía que entre otras cosas es nacional con todas las condiciones necesarias de transitabilidad y con las posibilidades de que este departamento siga comunicado con el resto de Colombia, a Usted muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez**

Muy bien honorable representante, tiene la palabra el uso de la palabra el doctor Humphrey Roa.

**Intervención del Honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento**

Gracias señor Presidente, saludándolo a usted y a los compañeros de la plenaria de Cámara y para dejarle una constancia señor Presidente porque en el departamento de Boyacá en mi tierra, ya estamos preocupados por tantas vacaciones que le ha venido dando el gobierno nacional a los estudiantes, hoy cumplen 19 días los estudiantes de Boyacá y 8 millones de estudiantes que no han ido a clase durante 20 días prácticamente.

Estamos angustiados señor Presidente porque se está rompiendo el programa de gobierno que tiene el Presidente Santos para el año 2025, donde menciona que Colombia será más educada y creo que a los maestros hay que cumplirle los compromisos que desde el 2014 han venido asumiendo los gobiernos y que ellos como maestros han visto que son compromisos serios pero que no se han cumplido.

Por eso nos preocupa y hacemos el llamado al gobierno nacional y a FECODE, para que tomen una decisión pronta y no perjudiquen tanto a la juventud y no perjudiquen tanto nuestra sociedad, creo que los maestros tienen unos derechos adquiridos que el gobierno los ha avalado desde el 2014 y es justo que los compromisos adquiridos se cumplan a cabalidad.

Pero también nos preocupa como congresistas señor Presidente y compañeros, la existencia de tanto paro que se ha venido generando en nuestro país, el paro de Chocó, el paro de Buenaventura, el paro de Asonal Judicial, el paro de los trabajadores de Fenaltrase, el paro de los trabajadores del Ministerio de Trabajo y se anuncia también paro en la Aerocivil que esperamos que así no sea y no se lleve a cabo porque quien pierde es el pueblo colombiano.

Por eso señor Presidente queríamos dejar esta constancia, solicitando respetuosamente al Gobierno Nacional que le ponga más cuidado al tema del país porque es cierto que los acuerdos de la Habana se vienen cumpliendo y estamos presionando y agilizando el proceso para que se cumplan, pero los acuerdos con los maestros también hay que cumplirlos y si fueron firmados desde el 2014, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez**

Tiene el uso de la palabra el doctor Samuel Alejandro Hoyos.

**Intervención del Honorable Representante** **Samuel Alejandro Hoyos Mejía**

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia y llamar la atención sobre la irresponsabilidad del Presidente Juan Manuel Santos de dejar la Unidad de Víctimas en manos del señor Alan Jara, cuestionado por graves hechos de corrupción en la gobernación del Meta, para las víctimas y para el pueblo colombiano es inaudito que el dinero, que la entidad encargada de repararlo y resarcir los derechos de las víctimas, este en manos de una persona cuestionada por robarse los dineros de la Refinería del Meta.

Ojalá el dinero de las víctimas no corra la misma suerte que el presupuesto de la Refinería de este departamento, el Presidente de la República tiene la obligación y la responsabilidad colombianos de apartar del cargo al señor Jara, y ojala el señor Jara tuviera la grandeza para hacerse a un lado y renunciar y darle un parte de tranquilidad a las víctimas y a los colombianos, necesitamos que la Unidad de Víctimas este dirigida por una persona intachable, que no tenga cuestionamientos y que le dé garantías al pueblo colombiano de la transparencia en el manejo de los recursos públicos, el señor Alan Jara tiene que renunciar a la Unidad de Víctimas, no es posible que una persona cuestionada por corrupción este a cargo de esta importante Institución, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez**

Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga**

Gracias señor Presidente, para dejar una constancia sobre la gravedad en lo que ha pasado este fin de semana, tengo en mi poder 20 decretos ley expedidos el 29 de mayo, dicen que hay 10 más que faltan, sobre diferentes temas, el 890 sobre vivienda, el 884 de electrificación rural, el 889 Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como les parece, el 892 sobre calidad de programas académicos, el 894 sobre normas de empleo público, el 895 sobre el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, el 896 sobre el Sistema Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, el 897 que modifica la estructura de la Agencia Colombiana de Tierras, el 899 sobre la recuperación de la economía para las FARC, el 902 sobre reforma rural integral, el 898 el que crea una Fiscalía dentro de la Fiscalía, una Fiscalía Autónoma dentro de la Fiscalía.

Yo quiero dejar una constancia porque voy a presentar una solicitud para que se cite al gobierno a un debate de control político y venga a explicar sobre estos decretos ley a la plenaria de la Cámara, lo voy a dejar de manera amplia para que ojalá todas las bancadas nos acompañen en este propósito, tanto las que acompañan al gobierno como quienes estamos en la oposición, pero a todos nos corresponde saber qué fue lo que hizo el gobierno en estos decretos ley.

Y no quiero terminar sin antes hacerle un llamado al gobierno nacional para que le pare bolas a lo que está pasando en Buenaventura, en Chocó, que puede ser un efecto domino, lo que está pasando en Colombia es una crisis social muy grave, el pueblo se ha despertado y ahí ya cayó la primera ficha del domino, si el gobierno no le para bolas es porque tal vez esa sea la apuesta, si ustedes miran que es lo que están diciendo los bandidos de las FARC en las redes sociales, es diciendo que hay que apoyar el paro y que seguramente vendrán más paros.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez**

Continúa con el uso de la palabra el doctor José Ignacio Mesa.

**Intervención del Honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur**

Gracias señor Presidente dos minuticos, a mis compañeros de la bancada antioqueña, a los compañeros de la bancada del Chocó, voy a leer una proposición que espero que la Mesa Directiva nos la socialice y la honorable Cámara de Representantes nos la apoye y es invitar para el día miércoles 7 de junio del año 2017, a los gobernadores de Antioquia y Chocó para socializar ante el Congreso las denuncias que se presentan por el problema de límites que ocasiona la región de Belén de Bajirá, donde se dice que el gobierno nacional asumió compromisos sin contar con el Congreso de la República, firma José Ignacio Mesa y los demás compañeros de la bancada Antioqueña que deseen acompañar esta proposición para que la Mesa Directiva el miércoles nos abra el micrófono de los gobernadores y podemos también discutir este tema de vital importancia para nuestra Región, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez**

Muy bien mi doctor, entonces ponga la proposición en Secretaria para la aprobación más adelante, tiene la palabra el doctor Ángelo Villamil.

**Intervención del Honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides**

Gracias señor Presidente, quiero llamar la atención frente a lo que he escuchado ahora en esta intervención por parte del Centro Democrático y es lo referente a lo que se refieren con el caso del doctor Alan Jara, quiero decirle a los señores del Centro Democrático que si se trata de que las personas estén cuestionadas, debo decir que quien representan los intereses del Centro Democrático tiene bastantes cuestionamientos en Colombia y aun así se le ha respetado el debido proceso y presunción de inocencia en los escenarios judiciales en Colombia.

Nosotros también decimos que un hombre como el doctor Alan Jara que ha sufrido en otrora temas de víctimas a través de los procesos de secuestro con las FARC y hoy que está representando con dignidad la Unidad de Víctimas, merece todo el respeto para que sea tratado como un ciudadano de bien, repito como han sido tratado seguramente otras personas en Colombia.

Quienes hablan de la Refinería del Meta, no conocen el proceso que se ha llevado en el departamento nuestro, quienes se refieren a la Refinería del Meta simplemente refieren a unos documentos que han salido a la luz pública pero que no conocen lo que está pasando en nuestro departamento, hago un llamado al respeto para quienes no conocen toda la información, para quienes no saben de que se trata, ni que pasa en el departamento del Meta y las inversiones que se han hecho al respecto y que la misma Gobernadora del departamento ha salido a decir que los activos que se tienen por parte del departamento están contemplados también en el predio para la refinería, en los estudios para la refinería, en la licencia ambiental otorgada por la ANLA para la refinería, Proyecto que tiene más de 15 oferentes según lo han dicho también en el departamento del Meta.

Por eso, consideramos hoy que es prudente que se tomen muy bien las versiones que siempre se dan a través de los medios y sobre todo que no salga el Congreso de manera irresponsable a hablar de un tema sin conocer de fondo lo que está pasando en el departamento del Meta, pedimos total respeto por la dignidad de una persona, de un funcionario y quien esté libre de pecado en todos los escenarios públicos entonces que lance la primera piedra pero que no vengan a decir que entonces son impolutos y que seguramente sobre ellos no cabe ningún manto de duda ni hay ningún problema, nosotros entendemos que en Colombia un Estado Social de Derecho lo que se tiene que respetar es la dignidad de las personas y el buen nombre, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Muy bien, señor Secretario por favor sírvase informar que quórum existe en este momento.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Señor Presidente hay quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Existiendo quórum decisorio, pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara el orden del día que ya ha sido leído.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Señor Presidente hay dos proposiciones sobre el orden del día, una fue retirada.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Dele lectura a las dos proposiciones señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

La proposición dice lo siguiente:

Busca modificar el orden del día en lo que sigue.

Por medio de la cual se establecen lineamientos, dice, propone a la Plenaria que se modifique el punto para proyectos para segundo debate el punto 7 de ese ítem, pasar el 7 proyecto para el punto 2, proyecto de ley 069 de 2015 pasarlo al punto 2, esa es la proposición.

Y la otra proposición fue retirada por cuanto buscaba que pasara el punto 3º al punto 1º, pero por reglamento no se puede señor Presidente porque quedamos en ese preciso proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Bueno muy bien, entonces hay una sola proposición de que el proyecto que está en el punto 7 pase al punto 2, está en discusión el orden del día con la proposición, tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Lara.

**Intervención del Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo**

Gracias Presidente, yo quisiera solicitarle respetuosamente a la honorable Cámara de Representantes que mantengamos incólume este orden del día, dado que en el punto 2 existe en este momento un proyecto de ley para discusión presentado por 13 representantes a la Cámara de diferentes partidos, que lleva haciendo ya cola pacientemente para su discusión, entonces pues yo si quisiera que se rechazara esa proposición honorables Representantes la Cámara.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo**

Gracias Presidente, en el mismo sentido y además solicitarle yo tengo un proyecto de ley que he venido presentándolo y ha venido surtiendo el trámite en la Comisión Séptima, llega a la Plenaria de la Cámara y viene siendo modificado del orden del día y yo creo que hay que mantener los diferentes proyectos en el orden del día, este es un proyecto además que beneficia a los miembros del CTI en Colombia, hoy y a pesar de que el Sistema Acusatorio ya mucho más allá de 1998 entró a regir en Colombia en donde los técnicos del CTI son las personas más importantes del proceso o sistema acusatorio, son unos funcionarios que ni se les ha subido el sueldo y lo único que han venido peleando es por una prima técnica que esperamos además que el Fiscal General de la Nación que el anterior no quiso, pueda acompañar en beneficio del sistema propio acusatorio.

Entonces Presidente, yo le pido que deje el orden del día de esa manera y que por favor lo trate de mantener en el tiempo independientemente de si generan o no impedimentos, se ha vuelto costumbre que cuando hay un impedimento entonces se pasan los proyectos del orden del día y yo creo que debe haber una responsabilidad frente al ejercicio congresional de acompañar los proyectos tengan o no el impedimento para que pueda resolverse y avanzar con proyectos que los está esperando el Senado hace más de 2 años por parte de la Cámara de Representantes.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Bueno muy bien, está en consideración el orden del día con una proposición que busca pasar el punto 7º al punto 2, ya han solicitado dos representantes que se mantenga el orden del día tal y como ha sido leído, voy a darle el uso de la palabra al Representante Germán Navas y enseguida le voy a preguntar a quienes suscribieron la proposición de modificación del orden del día, a los representantes Mauricio Salazar, Carlos Bonilla, Norbey Marulanda y Ángelo Villamil y otra firma si retiran o mantienen la proposición, Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero**

Presidente, yo iba a pedirles el favor a ellos el mismo favor que está pidiendo usted, porque no dejamos el orden del día como viene que hay proyectos interesantes como el del doctor Chacón, proyectos como el del doctor Rodrigo Lara que valen la pena estudiarlos, pedir los otros cambios es puro capricho, yo les ruego el favor doctor Ospina, usted es un hombre sensato, retiren esa propuesta y podemos seguir.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Pregunto a Ángelo Villamil si mantienen la proposición o la retiran.

**Intervención del Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero**

Retírenla.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Muy bien, entonces en consideración el orden del día sin proposiciones tal y como ha sido leído por Secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Señor Presidente ha sido aprobado el orden del día como había sido presentado por la Mesa Directiva y le anuncio señor Presidente que hay una apelación sobre el Referendo, hay unos documentos recibidos en la mañana de hoy por parte de varios congresistas donde apelan la decisión de la Comisión Primera sobre el Referendo de adopción de las parejas del mismo sexo.

Hay una apelación presentada por los doctores:

Edward Rodríguez

Santiago Valencia

Álvaro Hernán Prada

Si señor Presidente y la sustentación de una apelación que ha presentado una verbalmente en la Comisión Primera y hoy radicó también a las 12 del día el vocero doctor Carlos Alonso Lucio presentó la sustentación e insistencia de la apelación para que de acuerdo a los procedimientos legales si usted lo considera pertinente se nombre una comisión para que estudie la recomendación a la plenaria sobre esta apelación o se somete directamente a la plenaria para que decida la apelación.

De igual manera hay una constancia suscrita por el Senador Juan Manuel Corso sobre la materia.

Eso es señor Presidente lo que tenemos en la Mesa Directiva y especialmente en la Secretaría, que se recibió dichas apelaciones por parte de los honorables representantes y del señor vocero Carlos Alonso Lucio, repito, sustentando y apelando la decisión que tomo la Comisión Primera sobre el Proyecto de Ley, número 01 de 2016.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Conforme al informe que ha sido leído por la Secretaria en el sentido de que se ha interpuesto el recurso de apelación ante la plenaria de la Cámara de una decisión que adoptó la Comisión Primera de la Cámara en lo que tiene que ver con un proyecto de referendo, le procede a la Mesa Directiva hacer la designación de una comisión accidental para que estudie la viabilidad o no de este recurso.

Yo le quiero pedir a la Plenaria que acepten mi impedimento, yo soy miembro de la Comisión Primera de la cámara y actué como ponente de este proyecto, para que la plenaria para que sea la Mesa Directiva el Primer Vicepresidente y el Segundo quienes designen esta Comisión, le pido a la Plenaria de la Cámara que acepten mi impedimento para designar una comisión.

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega**

Muchas gracias señor Presidente, este es un tema muy delicado que yo le quisiera pedir a usted un poquito de orden en la Plenaria, por favor.

La primera señor Presidente, es que yo quisiera de nuevo rogarle al señor Secretario, porque me pareció oír que había dos proposiciones en diferente sentido, para que la plenaria de la Cámara tenga una información muy concreta con relación al recurso que aquí se está invocando.

En segundo lugar señor Presidente, porque al igual como lo ha dicho el Presidente de la Cámara, yo como Presidente de la Comisión Primera por supuesto presidí ese debate, mi voto por supuesto es suficientemente conocido también como el de muchos de mis compartidarios de la Comisión Primera fue por el no, de tal manera que no me sentiría realmente en condiciones de ser juez y parte porque yo ya vote en uno u otro sentido pero los miembros de la Comisión Primera ya nosotros tomamos una decisión, de tal manera que no podría yo aquí entrar a definir el recurso de apelación cuando yo no solamente presidí la comisión sino que adicionalmente también exprese con mi voto, vote que no, entonces no sería lógico que en un recurso de apelación estuviéramos también participando los que ya de alguna manera tomamos una decisión, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez**

Tiene el uso de la palabra el doctor Chacón.

**Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo**

Gracias Presidente, con el respeto de mis compañeros, las posiciones ideológicas, así como la inviolabilidad del voto, no impide a una persona participar en el siguiente proceso legislativo, el criterio y el pensamiento ideológico que cada uno exponga en un proyecto de ley, no quiere decir que le impida continuar con el proceso.

Yo considero que aquí nadie puede estar impedido a resolver o a participar ni los de la Comisión Primera ni ningún otro que participe, sino no fuera que nosotros llegáramos de votar negativo en una Comisión y en la Plenaria no viniéramos a sustentar la misma u otra posición política o ideológica, aquí lo que asumimos son posiciones políticas y además con la inviolabilidad del voto de aquellos que participaron en la Comisión Primera. De antemano le digo Presidente en este momento, yo asumí una posición en la Comisión Primera y no me considero para nada impedido por haber asumido una posición ideológica al respecto y estoy dispuesto a participar además de esa comisión que decidirá la apelación para que la Plenaria de representantes decida sobre el referendo que se ha propuesto, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez**

Muy bien honorables Representantes, entonces vamos a tomar la decisión del señor Presidente, como no se ha tomado una decisión a fondo, vamos a nombrar la comisión que estará resolviendo el tema sobre el referendo de adopción, para la recomendación hecha a la Plenaria por parte de la Comisión Primera.

Van los siguientes honorables representantes:

Orlando Guerra Serna, del partido Conservador

John Jairo Roldán, del partido Liberal

Euler Martínez, Opción Ciudadana

Marcos Díaz, Centro Democrático

Karen Cure, Cambio Radical

Y la doctora Sara Piedrahita del partido de la U.

Para que el próximo martes rindan el informe de comisión, ¿quién quiere por Partido Verde?, es que estamos metiendo a personas que no están en la Primera, solamente personas diferentes a la Comisión Primera, el doctor Alirio Uribe del Polo Democrático.

Listo señor Secretario, entonces notifique a las personas antes nombradas para que tomen las determinaciones correspondientes.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Así se hará señor Presidente, de acuerdo a la indicación de la Mesa Directiva, los honorables Representantes que conforman esta comisión accidental tienen hasta el próximo martes para hacer la recomendación a la Plenaria sobre la decisión que debe tomarse sobre esta apelación.

Señor Presidente ha sido aprobado el orden del día como venía propuesto por la Mesa Directiva.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Siguiente punto del orden del día.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Señor Secretario antes de darle inicio al primer proyecto de ley sírvase dar lectura a las proposiciones que se encuentran en Secretaria para ponerlas en consideración de la Plenaria.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Si señor Presidente, dice así:

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández**

Proposición para la sesión del día miércoles 7 de junio del año 2017.

Invitar a los gobernadores de Antioquia y Chocó para socializar ante el Congreso las denuncias que se presentan por el problema de límites que ocasiona la región de Belén de Bajirá donde se dice que el gobierno nacional asumió compromiso sin contar con el Congreso de la República. Firma, José Ignacio Mesa y Santiago Valencia.

Esa sería la única proposición señor Presidente que hay.

También firma esta proposición el representante Germán Blanco.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Para una moción de orden tiene la palabra la representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez**

Gracias señor Presidente, nosotros radicamos el pasado 23 de mayo una proposición para realizar una audiencia sobre Bogotá y sus cerros orientales, retos para el cumplimiento del fallo del Consejo de Estado y el uso público del territorio, esa proposición está firmada por la Representante Angélica Lozano, Ivan Cepeda, Alirio Uribe y por mí y fue radicada el 23 de mayo, entonces yo quisiera que la pusieran también señor Presidente en consideración, debe estar ahí, si no aquí la tengo la copia.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Señor Secretario por favor dele lectura a la proposición para ponerla en consideración.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández**

Hay otra proposición señor Presidente que la firma la doctora Ángela María Robledo, el doctor Alirio Uribe e Iván Cepeda Senador, dice:

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes de Colombia que con fundamento en el numeral 3º del artículo 264 de la ley Quinta de 1992, se apruebe la convocatoria de audiencia pública a realizase el próximo 22 de junio de 2017 en el salon Luis Carlos Galán Capitolio Nacional la cual será transmitida en directo por el Canal Congreso.

La audiencia tiene por objeto habilitar un espacio de discusión en donde las comunidades y autoridades del orden nacional expresen sus argumentos frente a los proyectos normativos propuestos para la implementación de la Reforma Rural Integral consagrada en el acuerdo de paz de la Habana, para tal efecto invítese desde la Secretaria General de la Cámara de Representantes a las siguientes autoridades del orden nacional.

Aurelio Iragorri, Ministro de Agricultura

Miguel Samper, Director de la Agencia Nacional de Tierras

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

En consideración las proposiciones que han sido leídas, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliecer Tamayo.

**Intervención del Honorable Representante Jorge Eliecer Tamayo Marulanda**

Gracias Presidente, la Bancada de congresistas del Valle del Cauca, los trece representantes radicamos dos proposiciones la semana pasada, una que exhortaba al gobierno nacional para que se sentara a dialogar con los promotores del paro en Buenaventura, esa ya tiene pues por efectos mismos de lo que ha adelantado el gobierno, no tiene sentido esa proposición, la segunda sí, que es citando el gobierno nacional para que nos den unos informes de acuerdo al cuestionario que hemos anexado a fin de debatir con el gobierno frente a la problemática de Buenaventura.

Entonces esas proposiciones fueron radicadas, entonces sería que la primera no porque era exhortar que negociaran y ya están negociando y la segunda si es citando al Gobierno.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.**

Muy bien, señor Secretario dele lectura entonces a la segunda proposición para ponerla en consideración con el bloque de proposiciones leídas.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández**

Cítese al señor Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Luis Gilberto Murillo, al Ministro de Justicia doctor Enrique Gil Botero, al Ministro de Hacienda y Crédito Publico doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio doctora Elsa Noguera, a la Ministra de Educación doctora Yaneth Giha, al Director del Departamento Nacional de Planeación doctor Luis Fernando Mejía, al Presidente de FINDETER doctor Luis Fernando Arboleda para que en sesión Plenaria absuelvan el cuestionario adjunto frente a los acuerdos realizados por el gobierno nacional que se han desembocado en el paro cívico que ya completa 8 días en el Distrito de Buenaventura.

Firman: Jorge Eliecer Tamayo, Hernán Sinisterra Valencia, Rafael Eduardo Palau, Heriberto Sanabria, Nancy Denisse Castillo, Carlos Abrahán Jiménez, Carlos Alberto Cuero, Elbert Díaz, Ana Cristina Paz, Fabio Alonso Arroyave y Álvaro López Gil.

Otra proposición.

Con relación al paro cívico que se adelanta en el Distrito de Buenaventura que ya completa 8 días, proponemos exaltar al gobierno nacional para que se siente en la mesa de negociación con los líderes del paro cívico con el fin de que escuche y resuelva de una forma expedita y sin dilaciones las justas peticiones de la comunidad Bonaerense con relación a la falta de prestación continua del servicio de agua potable, la construcción de la nueva sede del SENA, el mega colegio de San Antonio para la ampliación de la cobertura en el área educativa, también el mejoramiento de los servicios de salud, ya no se cuenta con un hospital de segundo nivel, por último rechazamos las manifestaciones violentas, vandálicas y de atropello que se han generado en el desarrollo de este paro.

Firma: Jorge Eliecer Tamayo, Elbert Díaz, Rafael Eduardo Palau, Heriberto Sanabria, Nancy Denisse Castillo, Carlos Abrahán Jiménez, Carlos Alberto Cuero, Álvaro López Gil, Ana Cristina Paz, Fabio Alonso Arroyave y Hernán Sinisterra Valencia.

Hay otra proposición señor Presidente.

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3º de la ley Quinta del 92, se apruebe la convocatoria de la audiencia pública sobre Bogotá y sus cerros orientales, reto para cumplimiento del fallo del Consejo de Estado y el uso público del territorio, a realizarse el jueves 3 de agosto de 2017 en la ciudad de Bogotá 8 a.m. a 1 p.m. en las instalaciones del Congreso de la República salón Boyacá con transmisión en directo por el Canal Congreso y el canal institucional.

Esta audiencia tendrá los siguientes objetivos, se describen los objetivos, para tal efecto invítese como ponentes de esta Secretaria de la Cámara de Representantes a las siguientes instituciones del orden nacional, regional y distrital: Cesar Palomino Magistrado de primera instancia del fallo sobre los cerros orientales de actual Consejo de Estado, Alberto Espinoza Bolaños Magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca encargado del seguimiento del Fallo, Luis Gilberto Murillo Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Néstor Guillermo Franco Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Enrique Peñalosa Alcalde Mayor de Bogotá, Andrés Ortiz Secretario de Planeación, María Carolina Castillo Secretaria Distrital de Habitad, igualmente a Fundación Cerros Amigos de la Montaña, la Mesa de Cerros Orientales y la Veeduría por la Protección de los Cerros Orientales.

Cada uno los funcionarios invitados tendrán máximo 10 minutos para intervención de acuerdo al cuestionario anexo.

Firma: Ángela María Robledo, Angélica Lozano, Iván Cepeda, Alirio Uribe.

Están leídas todas las proposiciones.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Muy bien, en consideración las proposiciones leídas por Secretaría, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Han sido aprobadas señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Siguiente punto del orden de día señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Proyectos para Segundo Debate

Proyecto de Ley No. 271 de 2016 Cámara – 099 de 2015 Senado “Por medio de la cual se declara como Patrimonio Genético Nacional la Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente, en la pasada sesión de este Proyecto para segundo debate habíamos quedado en la lectura de la ponencia, pero hay unos impedimentos sobre el tema señor Presidente, existen dos impedimentos sobre el tema, uno presentado por el doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga y otro por Marcos Yohan Díaz Barrera.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Muy bien, señor Secretario mire antes de pasar a votar los dos impedimentos, quiero pedirle a la Secretaría que por favor le dé lectura a una comunicación formal de prorroga del procedimiento legislativo para la paz que fue enviada por el señor Presidente Juan Manuel Santos al Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara, señor Secretario por favor dele lectura en cumplimiento de lo establecido en el Acto Legislativo 01.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Dice lo siguiente:

Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto.

Referencia. Comunicación formal de prórroga de Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Respetados señores:

El Acto Legislativo 01 de 2016 que establece el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, dispone en su artículo 1º que dicho procedimiento podrá ser prorrogado por un periodo adicional de hasta 6 meses mediante comunicación formal del gobierno nacional ante el Congreso de la República.

Por medio de la presente comunicación manifiesto formal y expresamente ante ustedes y ante las Corporaciones Legislativas que presiden la prórroga del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz por dicho término constitucional adicional de 6 meses contados a partir del cese de vigencia del periodo inicialmente dispuesto por el constituyente, como es de su conocimiento dicho periodo inicial de 6 meses inicio su vigencia el día 30 de noviembre de 2016 de conformidad con lo constatado por la Corte Constitucional en la sentencia C-160 de 2017 y por lo tanto expirará el 30 de mayo del año en curso.

El termino de 6 meses adicional se computará dentro de los periodos de sesiones del Congreso de la República sin incluir el periodo de receso, sin embargo, el Presidente de la República conserva la facultad de convocar a sesiones extraordinarias del Congreso de conformidad con el artículo 138 de la Constitución, evento en el cual se reactivará el computo del término.

El gobierno nacional que presido, ha decidido hacer uso de la atribución de prorroga conferida por el Acto Legislativo 01 de 2016, en atención a la trascendencia que reviste el proceso democrático de aprobación por el Congreso de la República de las leyes necesarias para lograr la paz en Colombia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, es indispensable realizar ajustes y reformas al ordenamiento jurídico del país, proceso que incluye la expedición de numerosas normas cuyo contenido exige una deliberación democrática y una decisión legislativa por parte del Congreso a la fecha, si bien se han aprobado varias leyes de gran importancia por medio del procedimiento legislativo especial para la paz, todavía está pendiente de debate y aprobación por el legislador un extenso listado de iniciativas normativas igualmente necesarias para el cumplimiento del acuerdo final de paz.

Muy atentamente Juan Manuel Santos Presidente de la República

Guillermo Abel Rivera Flórez Ministro del Interior Encargado.

Señor Presidente ha sido leída la comunicación del señor Presidente de la República y su Ministro del Interior, donde le comunica formalmente al Congreso de la República la ampliación del periodo llamado Fast Track del 30 de mayo en curso por 6 meses más, sin perjuicio lo dice muy claro, donde no se computará el receso.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Listo, señor Secretario vamos dada rendido el informe del oficio a la Plenaria podemos continuar con abrir la votación de los impedimentos del proyecto que está en discusión, son los impedimentos de los representantes Marcos Díaz Barrera y Hernán Prada, está en discusión los dos impedimentos presentados, anuncio que va acerrarse su discusión, señor Secretario ordene abrir el registro para votar.

Señor Secretario dele lectura a los dos impedimentos mire antes de eso quiero rendirle un informe, Representante Alejandro Carlos Chacón, lo que nos concierne a nosotros es solamente darle lectura e informarle a la Plenaria que el Presidente hizo uso de la facultad del acto legislativo de prorrogar el sistema del Fast Track por 6 meses que es una facultad que está en cabeza del Presidente y lo que hicimos fue simplemente informar a la Plenaria de la Cámara.

Vamos a darle lectura a los dos impedimentos señor Secretario por favor para poder abrir el registro.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández**

Señor Presidente, el doctor Álvaro Hernán Prada manifiesta su impedimento debido a que es propietario de un criadero de caballos de paso fino colombiano dentro de la cual se encuentra el paso fino colombiano el cual será exaltado en este proyecto de ley.

Y el impedimento del Representante Marco Yohan Díaz debido a que él hace parte de una asociación equina a nivel nacional y además es propietario de un criadero de caballos de paso fino colombiano.

Están leídos los dos impedimentos.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Bien, en consideración los dos impedimentos leídos, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar los impedimentos.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Por favor alguien en el sistema a la Representante María Regina que no le está sirviendo el biométrico.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Alfonso del Rio vota no.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Señores, estamos votando dos impedimentos

Representante Alejandro Carlos Chacón, mientras estamos en votación para aclarar su inquietud y a la Plenaria, lo que dice el oficio firmado por el Presidente de la República es que va haber receso legislativo, salvo que el Presidente en uso de sus facultades pueda convocar a sesiones extras, pero hasta este momento está planteado el receso y hay un intervalo en los 6 meses que han sido porque no se contará el tiempo del receso.

Señores auxiliares por favor informales a los representantes que están en el salón anexo que estamos en votación.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Se anuncia que dentro de la comisión que va a estudiar la apelación al referendo para rendir recomendación sobre el referendo de adopción, también se agrega por parte de la Presidencia al doctor Alejandro Carlos Chacón.

Olga Velásquez vota no.

Se anuncia que el doctor Yépez retira de la subcomisión el nombramiento del doctor Alejandro Carlos Chacón.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Señor Secretario por favor, quienes no hayan hecho uso del voto hacerlo en este momento que vamos a ordenar cerrar el registro, no ha votado Ángelo Villamil y tiene abierto el registro.

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Se cierra el registro.

La votación final es la que sigue.

Por el sí 20 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 20.

Por el no 69 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el no de 71 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria han sido negados los impedimentos de los doctores Álvaro Hernán Prada perdón y Marco Yohan Díaz.

**PUBLICACION REGISTROS DE VOTACION**

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

El informe termina con la siguiente proposición de ponencia.

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia favorable y en consecuencia solicitarle a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley 271 de 2016 Cámara y 099 de 2015 Senado.

Firma: Alonso José del Rio Cabarcas y Alfredo Molina Triana, ponentes.

Se deja consignación que este proyecto tiene como autores a Juan Manuel Corso, Luis Emilio Sierra, Nora María García Burgos, Juan Sami Martínez Veret, Miriam Alicia Paredes, Lina María Barrera, León Darío Ramírez, Heriberto Sanabria, Juan Felipe Lemos, Luz Adriana Moreno, Jaime Felipe Lozada y los ponentes son Alonso José de Rio y Alfredo Molina Triana.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Bueno muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, ¿usted está levantando la mano? Representante Inti Asprilla tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes**

Muchas gracias señor Presidente, la Alianza Verde votará negativo este proyecto y lo hacemos por las siguientes razones, tanto problema que hay en el campo Colombiano, tanto campesino que espera que el Congreso de la República legisle para defenderlo de los problemas que verdaderamente tienen y la respuesta a los problemas del campo no es nada más ni nada menos que una ley sobre el caballo de paso fino hágame el favor, un mercado de lujo, un mercado que ha estado ligado a fenómenos paramilitares y mafiosos en Colombia y la respuesta del Congreso de la República después de haber firmado un acuerdo de paz, es proteger el caballo de paso fino, si verdad quisiéramos proteger el patrimonio genético colombiano, porque no lo hacemos con la semillas, nosotros vimos unos años anteriores como en los campos de Colombia destruían toneladas de semilla de arroz, porque hay una renuencia por parte del Gobierno Nacional a proteger la seguridad nativa, pues el problema genético de la semilla nativa, es que en los campos tiene una relación de dependencia con la multinacionales, pero como ahí si no están los grandes intereses del país, porque no hay nadie que defienda la semilla nativa, porque defienden es a los campesinos, no hay un negocio ahí, no hay congresistas que defiendan la semilla nativa, lo que si hay es congresistas que tienen caballos de paso fino, lo que sí hay es empresarios de paso fino.

Entonces por esa razón nosotros consideramos que debemos votar negativamente este proyecto, además entre otras cosas, más allá del disgusto que me genera a mí que este tipo de proyectos estén acá en la Cámara, porque este proyecto de ley genera un monopolio en un mercado de lujo, esto permite que el Ministerio delegue en una sola empresa la certificación de los caballos de paso fino y eso es una norma que atenta contra la libre competencia, yo creo que el Congreso de la Republica está para proteger al campesino, para permitir que los mercados de lujo existan, pero no para crear monopolios de hecho y derecho, porque acá se genera a través de la ley un monopolio, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Vamos a darle el uso de la palabra al senador Juan Manuel Corzo, y en seguida al representante Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román**

Gracias Presidente, uno de los gremios de Colombia y a todos los que ayuda desde luego les tiene cierto respeto, el tema del narcotráfico, tema de paramilitares, el tema de guerrillas, desde luego que han transitado por todos los gremios el país, es más que lavado de activos transitó igualmente por los gremios de Colombia, y hasta por la construcción, por la contratación administrativa, por la contratación pública, pero no podemos olvidar que en la historia colombiana, el caballo como igualmente en la historia del ser humano ha hecho desde luego y ha sido parte de toda esta historia, se conquistaron naciones e igualmente han transitado durante la historia en Colombia.

La historia del paso fino colombiano tiene un ingrediente importantísimo, acá llegaron caballos cuando la conquista y desde luego esa mezcla de razas que llegaron a Colombia, generaron una raza especial colombiana, por medio la cual se lograron las conquistas pero también la independencia colombiana, además de eso pues mucha gente logró transitar y crear ciudades, y generar un campo inmenso de la economía colombiana, no por ello, podemos soslayar que ha tenido problemas a través de la historia, pero esa combinación de razas generó un paso lateral que hoy en día es el caballo de paso fino colombiano y cuya genética es colombiana.

El problema no es, que le estemos dando privilegio a alguien, el problema es que otros países se quieren robar lo que le corresponde, por decir “robar” pero se quieren apropiar del paso fino colombiano, generando el caballo de paso fino de las Américas, cuando la semilla como decía el Representante nació de Colombia, si nosotros nos dejamos quitar de esto, el caballo colombiano va a perder valor, pero además a través de todo el tema del caballo, nosotros hemos generado cultura y hemos generado muchísimo trabajo, aquí hay criaderos de gente buena, de médicos, de abogados, de gente que no tienen profesión pero se han encargado de la crianza del caballo y al rever de la creación del caballo fino colombiano, también se ha generado arte, los frenos, todo lo que hereda los pala freneros, y demás cosas que se utiliza en Colombia para la monta del caballo fino colombiano, y para llegar al arte de la monta del caballo fino colombiano, pues tiene todo un procedimiento que quienes tienen a menester la crianza de este caballo ha generado que sea un caballo muy valorado a nivel internacional.

Hoy Estados Unidos todo su semilla es colombiana y quieren apropiársela cambiando desde luego alguna modalidades, Puerto Rico, Venezuela, Panamá y todas las Antillas colombianas se han llevado semillas colombianas y se quieren apropiar del paso fino colombiano, ha sido reconocido en Chile el caballo de paso chileno, en Perú, en Argentina, y en Colombia somos los únicos que estamos renunciando a un valor genético creado a través de la historia y conformado a través de la historia por nosotros los colombianos.

De tal manera que este es el último debate, la gente ha comprendido que es un valor inmenso de los colombianos, y hay gente decente también y desde luego que hoy, desde luego que repudiamos aquellos que han tenido otros intereses ocultos, pero además por una razón Presidente, porque la belleza del paso fino muestra poder, muestra fuerza, muestra belleza, y aquellos que eran mafiosos que se quisieron meter el paso fino colombiano, pues querían detectar y quitarnos a nosotros a la gente decente todas esas razones, o aquellos que fueron paramilitares que quisieron ese uso.

Pero Fedequinas es una gran organización nacional, que tiene muchos otras organizaciones a través de lo largo y ancho del país, que no podemos considerar como si fuese un tema malo del país, como igualmente puede ser CAMACOL o puede ser igualmente cualquier federación nacional, nosotros consideramos que hay que resaltar lo bueno, no hay que resaltar lo malo, porque nosotros aportamos a través de la historia y a través del presente y seguramente a través del futuro un valor genético creado en Colombia, y que se sigue cultivando en Colombia, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

¿Bueno muy bien, les parece que pongamos en consideración y abramos la votación para votar el informe de ponencia y abrimos el articulado? ¿Es una réplica? Bueno voy a darle el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada y abrimos la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Intervención del Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga**

Gracias Presidente, yo quería hacerle una aclaración porque alguien hizo una afirmación grosera sin conocer la historia de Colombia y tal vez es por el tema de la educación, a quien lo educaron en medio las bombas, y en medio de la violencia, sabrá de eso, pero a quien lo han educado bien, saben que la historia de Colombia tiene que agradecer al caballo colombiano, el caballo ha sido parte de nuestra cultura, de nuestra historia, por el caballo pudimos no solamente transportarnos y recorrer nuestra patria, sino que las batallas libertadoras de Colombia, se debieron en triunfo al caballo colombiano, y la evolución del caballo colombiano, el sacrificio, el esfuerzo, de miles y miles de personas alrededor de nuestra raza, ha permitido que hoy sea una raza transfronteriza que esté en más de veinte países, hoy nos deberíamos de sentir todos los colombianos orgullosos de tener una raza autóctona, creada por nosotros, con la evolución y con nuestro ecosistema que le permitió una evolución muy singular al caballo de paso colombiano.

Hoy tenemos más de seis generaciones, con unas características fenotípicas y genotípicas, que nos hacen decir, que nos hacen afirmar que el caballo de paso fino colombiano es una raza patrimonio colombiano, que no podemos arriesgar, lo que hoy se viene hablando en otros países que lo conviertan en una raza de las Américas, al contrario tenemos que salir a defenderla, y no señor, este caballo colombiano no es un tema de mafiosos ni paramilitares, tal vez usted no ha oído sino de bandidos en su vida, pero le voy a decir una cosa, aquí el caballo de paso fino genera más de 360 mil empleos directos e indirectos, y le voy a mencionar algunos de ellos, criadores, entrenadores.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Representante Álvaro Hernán Prada y Representante Inti Asprilla, yo quiero llamar la atención a los dos, yo quiero llamar la atención a los dos en la Plenaria, por favor para que evitemos temas de agresiones, por supuesto yo también quiero decir que le pido desde acá excusas a todos los caballistas de Colombia, con la intervención que hizo de llamarlos mafiosos, pero también le quiero pedir a usted Representante Álvaro Hernán, ya hizo la justificación en torno a eso, para que paremos aquí la discusión, señor Secretario por favor abra el registro para votar el informe, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Señores de cabina abrir el registro para votar el informe de ponencia, para que se le dé segundo debate a este proyecto, pueden votar.

Se deja constancia que el doctor Ape Cuello no participa en esta deliberación, ni en la votación de lo que respecta al proyecto de ley que se está sometiendo a consideración de la Plenaria.

Alonso del Rio vota sí.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Le informo a la Plenaria que mañana miércoles será convocada la Plenaria de la Cámara a partir de las dos de la tarde.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Olga Lucía Velásquez vota no.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Representantes que no han hecho uso del voto, por favor hacerlo en este momento. Representante Hernán Gustavo Estupiñan tiene abierto el registro y no ha votado.

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el sí, 83 votos electrónicos y uno manual, para un total por el sí de 84 votos.

Por el no, 7 votos electrónicos y uno manual, para un total por el no de 8 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

**PUBLICACION REGISTROS DE VOTACION**

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Articulado señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Señor Presidente este proyecto consta de seis artículos, de los cuales.

El artículo 2 tiene una proposición, el 3, dos, y el 5 una proposición, sin embargo, solo está avalada la que busca modificar el artículo 3º. Una de las dos del artículo 3º, están siendo avaladas por el ponente y el autor, y estas tres que vamos a leer inmediatamente no tienen aval de los ponentes, ni del autor, para que sea sometida a consideración de la Plenaria en primera instancia, y dice lo siguiente señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

¿Perdóneme señor Secretario, cuántas proposiciones están avaladas?

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández**

Una proposición señor Presidente para el artículo 3o.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

¿Y cuántas no están avaladas?

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández**

Tres proposiciones, una para el artículo 2o, una para el artículo 3o y otra para el artículo 5o.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

¿Y ya no se van avalar? No van a ser avaladas, y se mantienen las proposiciones por quienes suscribieron las tres proposiciones para ponerlas en consideración el bloque, señor Secretario. Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega**

Muchas gracias señor Presidente, tuve oportunidad de escuchar con mucho deleite la disquisición histórica que nos hizo aquí nuestro ex colega de la Cámara y hoy Senador Juan Manuel Corzo, con relación al caballo.

Yo con todo respeto pues por supuesto le he votado positivamente el informe de la proposición con que termina la ponencia, creo señor Presidente, yo presenté en la ocasión anterior una proposición modificatoria al artículo segundo. como sabe el señor Secretario que acaba de oír, el Representante Alfredo Molina, el vino aquí la vez pasada y me dijo que estaba de acuerdo con la proposición, y yo espero señor Presidente que eso sea así, y en consecuencia ese artículo queda con esa modificación, quedo muy agradecido señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Representante Telésforo me informan los ponentes que han sido avaladas sus proposiciones, entonces pregunto a la Secretaria ¿hay alguna proposición que no haya sido avalada? Entonces señor Secretario por favor, Representante Jack Housni tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante Jack Housni Jaller**

Señor Presidente muchas gracias, yo si quiero dejar mi constancia aquí, con tanta necesidad que tiene el pueblo colombiano, esto del caballo de paso es realmente ridículo, absolutamente ridículo, si con este proyecto se destina un solo peso de desviar del campo, de verdad para los campesinos, para una cosa de investigación de un caballo que realmente representa una cultura mafiosa en el país, estamos cometiendo un pecado, algún día la sociedad colombiana va a reconocer lo que ha significado el caballo de paso colombiano, que ha sido el juguete preferido de los mafiosos en Colombia, yo vote no, y voy a votar mil veces este Proyecto mafioso que estamos votando aquí en la Cámara de Representantes, muchas gracias señor Presidente.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Señor presidente acaban de ser avaladas todas las proposiciones.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Bueno espéreme, si quiere permítame y le doy la palabra al representante Alirio Uribe que no ha hablado, habla el ponente, y abrimos la votación, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra. Usted ya hizo uso de la palabra Representante Inti, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante Alirio Uribe Muñoz**

Gracias Presidente, yo quisiera como vocero de la bancada del Polo Democrático, pues manifestar que estamos votando negativamente este proyecto porque consideramos que el estado no debería intervenir en la actividad que se realiza con el tema de los caballos de paso fino, yo creo que este tipo de eventos, algunos que responde a prácticas culturales de algunos sectores de la población, que han sido utilizado por otros sectores, no deben tener la intervención del estado, yo creo que son componentes culturales, que no requieren ni que intervenga el Ministerio de Agricultura, ni que intervenga el ICA, ni que intervenga el Ministerio de Cultura y los deportes, sino que realmente estas debe ser una práctica privada, y yo creo que aquí existen las federaciones que tienen experiencia y trayectoria precisamente para certificar este tipo de animales, para llevarlos a concursos, para comercializarlos, etc.

Y creo que esta Ley no tiene ningún sentido ninguna pertenencia para regular esta actividad, yo creo que esto tiene que ver también con el maltrato animal, con colocar los animales a esta forma de concurso, de competencias, yo creo que estas prácticas deben desaparecer paulatinamente, y que el estado debe estar al margen de estas prácticas y por lo tanto no debería existir una ley que regule este tema del manejo y del patrimonio genético de los caballos de paso fino, por eso nosotros vamos a votar Presidente negativamente este Proyecto.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Representante Jorge Eliecer Tamayo tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**

Gracias señor Presidente, mi intervención va orientada fundamentalmente que no puede bajo ninguna circunstancia como lo señala el artículo 5º de esa iniciativa destinar recursos para financiar este tipo de actividades, me parece a mí, que no tiene sentido un país que se debate, que gastamos dineros, que requerimos recursos para muchos pero para muchos problemas sociales que hay que atender, destinar un solo peso, un centavo a financiar este tipo de actividades, eso no tiene sentido alguno, no tiene presentación frente a la situación crítica y fiscal que tiene el país, para gestionarle recursos a una actividad de esas, por lo tanto mi voto es negativo frente a esta iniciativa señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Senador Juan Manuel Corzo tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román**

Presidente con él respeto de todos los Representantes a la Cámara que han hecho esta manifestación, yo soy el autor del proyecto, al igual que me acompaña Fedequina, la Federación Nacional de muchas asociaciones, donde se encuentran profesionales y gente de bien en este país, vuelvo y repito como pasó con la construcción, con la contratación administrativa, pública, el lavado de activos se dio en muchos lados, que trabajo nos ha ido tocando e ir ganando en el concierto internacional, este Proyecto no tiene nada que ver con que el gobierno le dé dinero a la Federación, eso no sé da de dónde han saca esa idea por favor, y por Dios lean el proyecto.

El Ministerio de Agricultura hace parte de Fedequina y controla porque además es plata pública porque todos los asociados pagamos en Fedequina, no porque el estado le haya dado plata, nunca le ha dado plata, ni le va a dar plata, eso no tiene nada que ver con el campo, es el reconocimiento nacional de patrimonio genealógico y genético, porque vuelvo y repito Estados Unidos, los puertorriqueños, los panameños y otros latinos nos van a quitar el patrimonio genético del caballo colombiano que se hizo durante tantos años, esto no tiene nada que ver con eso, eso no tiene esa interpretación, aquí está el Presidente de Fedequina que es un gran empresario en la ciudad de Cali, en la ciudad de Medellín hay gente muy importante, en Caldas, en Eje Cafetero, en los Santanderes, en mucha gente, gente decente, en los Llanos etc. Presidente. No podemos salir hacer unas declaraciones alegres, cuando realmente estamos es elevando algo que es nacional, algo que se ha construido través de la historia, se generó una raza colombiana y la queremos elevar antes de que se la lleven otros países, están hablando de la raza americana y no es la raza americana, la semilla es colombiana, fue la sangre de los colombianos, fueron cruces colombianos que se hicieron y al lado de eso se ha hecho una cultura inmensa, esto genera muchísimo trabajo, pero miles de personas alrededor del caballo criollo colombiano, por Dios yo les pido un poquito de tranquilidad y de sangre fría, esto no se trata para alterar por Dios, como va uno a meter aquí un delito, o llamar al autor que es un hombre de la mafia.

Yo creo que entre nosotros Colegas de Senado y Cámara tenemos que tratarnos es bien. Yo tengo que revisar los temas, las lanchas rápidas en la Guajira, lo que pasa en San Andrés Jack, Usted sabe el tema de la coca, pero yo no le puedo decir a todos los lancheros, porque les dimos unas ventajas tributarias al tema de las lanchas, volver a todo un gremio en ese tema, yo le pido Jack que revisemos el texto, pero no podemos llamar a todo un gremio, como a cualquier gremio del país podemos decir que puede ser un proyecto de la mafia, yo en ese tema le pido a los compañeros que tengamos consideración y respeto con todo el gremio de los caballistas en Colombia.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Antes de darle el uso de la palabra al Representante Edgar Gómez para una réplica, tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

**Intervención del Honorable Representante Jack Housni Jaller**

Si Presidente hay una diferencia muy grande, entre que mi región como ha señalado el Senador Corzo, sea víctima del narcotráfico y muchos jóvenes crean en la promesa de ese negocio, generalizar que son los sanandresanos los que lo hacen, por supuesto que no, y eso lo quiero dejar bien claro aquí, pero nadie está haciendo una ley para exaltar algún valor de la cultura raizal aquí, hoy, estamos hablando de una ley que en medio de tantas necesidades que tienen los colombianos, estamos discutiendo sobre el caballo de paso fino colombiano.

Yo sé que puede estar asociado a una actividad legal, no todo el mundo tiene que ser mafioso, pero señor Presidente, si ha sido asociado fuertemente a la actividad de los mafiosos en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Representante Inti Asprilla.

**Intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes**

Muchas gracias señor Presidente, mire yo creo que usted y el señor Prada tienen derecho a que le gusten los caballos de paso fino, pero no tienen derecho usted y el señor Prada a decir que yo he dicho que todas las personas que les gusta el caballo de paso fino son mafiosos, yo he dicho señor Presidente y por eso estamos acá en el recinto de la democracia, que históricamente el caballo de paso fino fue permeado por actividades del narcotráfico y el paramilitarismo, y puede que eso no le guste, que esa verdad no le guste al señor Prada, o no le guste a usted, pero es la simple y triste verdad.

En segundo lugar señor Presidente, no voy a permitir que por una posición, por mi derecho a opinar, se tilde acá que yo fui criado en medio de bombas, señor Prada a mí me educaron en medio de libros, a mí me educaron en medio de los campos de papa de Boyacá, así usted no lo crea, y respeto que a usted le gusten sus caballos, bien pueda, pero el país tiene problemas mucho más grandes que el caballo de paso fino, y eso es un mensaje pésimo, horrible para el campesinado colombiano, tanto problema que hay en el campo colombiano, y la respuesta del honorable Congreso la República es venir a legislar sobre un mercado de lujo.

Tercero, sobre el articulado señor Presidente, no pueden crear ustedes un monopolio de derechos sobre el caballo de paso fino, es un argumento legal, constitucional, el principio de la libre competencia rige las actividades económicas que se dan en el país y el artículo segundo y tercero de este proyecto de ley genera un monopolio de derechos, establece la posibilidad de que el Ministro de Agricultura delegue en una empresa la posibilidad de certificar o no los caballos de paso fino, así que nosotros seguiremos votando negativamente el articulado y reiteramos que es una posición que defendemos al interior del Partido Verde, que es un pésimo mensaje para Colombia y para el campesinado, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Muy bien Representante Albeiro Vanegas, Arturo Yepes y el ponente y votamos, Representante Albeiro Vanegas.

**Intervención del Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio**

Honorables representantes he leído con mucho cuidado este proyecto de ley que deben saberlo ustedes, hoy tiene el último debate, o sea que hoy con el voto de nosotros será ley o no lo será, yo anticipo que voy a votar sí que sea ley de la República, me parece honorables representantes que queda realmente mal para el Congreso, muy mal para el Congreso que alrededor de una propuesta que si ustedes la miran sin ninguna suspicacia, sin ninguna suspicacia, lo único que está es valorando un activo colombiano que es el caballo de paso fino, y no más.

Y se habla del caballo de paso fino colombiano, no del caballo de paso fino venezolano, ni boliviano, ni ecuatoriano, ni mexicano, es el caballo de paso fino colombiano, cuando ustedes observan el contenido de los artículos de este proyecto de ley, en ninguna parte se está extralimitando la facultad del Congreso para hacer un reconocimiento, que vuelvo y les digo, si lo miramos sin ninguna suspicacia es el reconocimiento a una raza colombiana que merece que se conozca a nivel mundial, de dónde puede salir a nosotros la discusión de hablar del narcotráfico, de hablar de mafias de hablar de paramilitares, alrededor de un hermosísimo reconocido fino e invaluable caballo de paso fino colombiano. Congresistas en honor a Colombia y por la raza nuestra y de nuestros animales, este Proyecto debe votarse positivamente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Representante Arturo Yepes tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Representante Arturo Yepes Álzate.**

Señor Presidente déjeme hacerle un llamado a la sensatez a la Plenaria de la Cámara, seguramente todo lo que se ha dicho anteriormente tiene fundamentos en los hechos, pero no son la naturaleza de este proyecto de ley en la Comisión Quinta dónde lo discutimos le aprobamos a profundidad, quedó claro que este Proyecto lo que pretende fundamentalmente, es proteger la propiedad genética de una raza de ecuestre para Colombia, es generar patrimonio colombiano, es generar capital colombiano, la ley no obliga a ningún instancia del país a invertir recursos económicos, ni en el mejoramiento genético, porque ya ha sido concluido, estamos es pidiendo que se reconozca la esencia de esa raza, ni obliga tampoco al estado colombiano a quitarle un centavo al campesino pobre para asignárselo a los productores de esta especie que reconoceríamos como nuestro patrimonio.

Señor Presidente, si a los narcotraficantes les gustaba el ron, el ron no es producto del narcotráfico, a Carlos Lehder le encantaba y trajo a los Rolling Stones a Colombia, y algunos narcotraficantes les gusta el vallenato, eso no hace del vallenato un estilo musical propio de rechazo por este Congreso, es absurdo ese argumento, lo que estamos es procurando que haya protección para un patrimonio nacional que quiere ser esquilmado por otros productores en otros países, sin que el Estado Colombiano tenga que invertir un centavo.

Yo quiero terminar pidiéndole a los colegas, que nos acompañen con su voto, y sobre todo que dejemos esos argumentos que son propios de arrancar aplausos en auditorios, menos ilustrados que el nuestro para otras ocasiones y que reitero el Congreso haga una manifestación de soberanía.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Representantes vamos a decirle a la Secretaría que nos lea las proposiciones que han sido avaladas si al coordinador ponente le parece y votamos el articulado con la proposición de que están avaladas, y el título y la pregunta, señor Secretario por favor de le lectura a las proposiciones para abrir la votación, y cerramos la discusión de este Proyecto.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández**

Dice lo siguiente.

Para el artículo segundo, dice así:

Quedará así el artículo 2º.

Artículo 2º: La Nación a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Colombiano Agropecuario ICA, Corpoica y Coldeportes, así como todos los entes equivalentes del resorte regional departamental y municipal contribuirán al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, investigación, desarrollo y financiación de los valores genéticos que se originen alrededor del caballo de paso fino colombiano, firman: Telésforo Pedraza. Carlos Bonilla. Lucy Contento y otra firma ilegible.

Para el artículo 3º. Hay dos proposiciones.

Artículo 3º. Quedará así:

Artículo 3º: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, podrá delegar a la entidad federada con mayor conocimiento, experiencia, trayectoria y representatividad a nivel nacional de la raza, para llevar el libro genealógico, expedir el certificado registro de cada ejemplar y para ejercer la representación de esta raza de caballos de paso fino colombiano y su carácter de patrimonio genético de la Nación. Firma: Telésforo Pedraza, Carlos Bonilla, Lucy Contento, y otra firma ilegible.

Para el artículo 3º, igualmente adiciónese el artículo 3º con el siguiente inciso.

El Ministerio de Cultura tomará las medidas pertinentes para declarar de interés cultural la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano, así como las manifestaciones y tradiciones culturales relacionadas con la misma. Firma: Alonso del Rio y el autor el Senador Corzo.

Para el artículo 5º, el artículo 5º del proyecto de ley 271 del 2016 Cámara quedara así:

Artículo 5º: La Nación a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural contribuirá al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo, financiación de las disposiciones contenidas en la presente Ley. Firman: Telésforo Pedraza, Lucy Contentó, Carlos Bonilla y otra firma ilegible.

Están leídas las proposiciones señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Bueno muy bien, vamos señor Secretario vamos abrir la votación, vamos a votar el bloque de artículos tal y como viene el informe de ponencia, con las proposiciones que han sido leídas, que está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, más las proposiciones sobre dichos artículos ya leídas y avaladas, señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro, pueden votar señores representantes, estamos votando el articulado con las proposiciones avaladas.

Alonso del Rio vota sí.

Estamos en votación honorables representantes, sobre el articulado junto con las proposiciones leídas por la Secretaria General.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Representante Hernán Sinisterra tiene abierto el registro y no ha votado. Representante José Elver Hernández tiene abierto el registro y no ha votado.

Vamos a ordenar, señor Secretario por favor, quien no haya hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Germán blanco ya votó? Germán blanco vota sí.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Hernán Penagos, consigne el voto del representante Hernán Penagos.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Olga Lucía Velásquez vota no.

¿Marcos Sergio Rodríguez vota, pudo votar doctor Marcos?

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

¿Marcos Rodríguez cómo vota?, vota sí.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Ya votó, Ya votó.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

¿Ya votó? ¿Hernán Penagos ya votó? Señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el sí, 78 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el sí de 80 votos.

Por el no, 12 votos electrónicos, 1 manual para un total por el no de 13 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, más las modificaciones consignadas en las proposiciones.

**PUBLICACION REGISTROS DE VOTACION**

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Título y Pregunta señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Título: “Por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Pregunta para la Plenaria, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

¿Muy bien en consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Proyecto de ley número 090 del 2016.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Señor Secretario vamos a solicitar suspender hasta ahí el orden del día, señores de la plenaria vamos a darle paso al acto de condecoración del señor Ex Ministro del Interior el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, inmediatamente después están invitados a un coctel en el salón Luis Carlos Galán Sarmiento, démosle paso a la Jefe de Protocolo para que dé inicio al acto de condecoración.

Por favor vamos a pedirle los representantes, representante Ángelo Villamil, Marcos, Hernán Penagos, Mario por favor, les voy a solicitar que tomemos asiento, saludamos al nuevo Ministro del Interior al doctor Guillermo Rivera a quien le pedimos que nos acompañe aquí en la parte adelante para que no haya trancón en el pasillo, ahora si por favor demos inicio al acto de condecoración.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

Preside esta ceremonia el honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la Mesa de Honor el doctor Miguel Ángel Pinto Hernández honorable Presidente, además proponente de alta distinción ante el Consejo el doctor Juan Fernando Cristo Bustos quien hoy recibe en esta ocasión la alta distinción del Consejo, con la venia del honorable Presidente damos inicio a esta sesión solemne de este acto protocolario.

Orden del día para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado de Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro.

Primero: Himno Nacional.

Segundo: Intervención del honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández.

Tercero: Lectura de la Resolución número 0252 del año 2017.

Cuarto: Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro.

Quinto: Palabra y agradecimiento por parte del doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Primero: Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Por favor de pie para oír las notas del Himno Nacional.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

A continuación, se dirige a ustedes el honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández.

**Intervención del Honorable Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández**

Doctor Juan Fernando Cristo Bustos ex Ministro del Interior, con el saludo cordial a todos los compañeros de esta Plenaria de la Cámara, compañeros de Mesa Directiva, me siento de verdad honrado de poder dar inicio a esta sesión de condecoración, a usted doctor Juan Fernando Cristo, no sin antes decir que me siento extraño cuando me refiero a usted como un doctor y no como un Ministro, fueron casi tres años los que tuvimos la oportunidad de compartir con usted todos, todas las bancadas y todos los miembros de esta Corporación, en este Congreso que bien ha sido denominado el Congreso de la Paz, este Congreso que aceptó el reto de la mano de un gran Ministro como usted de poder sacar adelante todo el proceso de paz y la implementación de los acuerdos en lo que llevamos hasta el día de hoy.

No en vano a usted lo consideran como uno de los arquitectos de la paz, tal vez porque fue el responsable de estar al frente de esta cartera y de este gobierno y que usted haya sido el impulsor tal vez de la agenda más ambiciosa que se haya podido hacer en Colombia en este Congreso de la República, desde la Constitución del año 1991. A usted le correspondió este momento histórico, doctor Juan Fernando Cristo y nos correspondió a nosotros tener esa posibilidad de estar al lado suyo, unas veces acompañándolo otras veces hay que decirlo también ejerciendo contradicción de muchos de aquí de los compañeros de la Cámara, para poder enriquecer los debates, y sacar adelante cada uno de los proyectos, la historia tendrá que reconocerle a usted Exministro Juan Fernando Cristo, que fue uno de los grandes adalides en la consecución de la paz de todos colombianos.

Yo quería doctor Juan Fernando hacer un recuento de lo que hicimos en estos tres años en este Congreso de la República, donde usted estuvo al frente de esta cartera, pero la verdad Ministro que cuando esta plenaria se enteró de esta condecoración que había propuesto la Mesa Directiva en mi condición de Presidente me han solicitado que también quieren hablar las diferentes bancadas, para hacer un reconocimiento a su labor, por eso yo no me quiero extender y vamos a romper hoy este protocolo con la venia suya doctor Juan Fernando Cristo, para que sean las diferentes bancadas quienes también expresen su opinión, termino simplemente decirle que en nombre de la bancada del Partido Liberal, que como liberal me siento muy honrado de haberlo tenido usted como Ministro, y orgulloso de toda la labor que usted hizo al frente de este Ministerio, y que nosotros como partidos tenemos que agradecerle que ha dejado un punto muy en alto en nombre de nuestra entidad.

Quiero pedirles a ustedes no sé cuál de las bancada, me ha solicitado del Partido Conservador el Representante Telésforo Pedraza, del partido de la U el representante Albeiro Vanegas, del partido Liberal la Representante Olga Lucía Velásquez, del partido Cambio Radical Representante Fabián Castillo, y ahora me dice el Representante Inti Asprilla a nombre del partido Alianza Verde, si quiere le cedo el uso de la palabra en este momento y empecemos por este orden, al señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara al Representante Telésforo Pedraza, mil gracias señor Ministro por su compañía, por sus enseñanzas, por la oportunidad de haber trabajado al lado suyo desde esta Cámara de Representantes, y en mi condición de Presidente de poder haber colaborado de su mano en construir un nuevo país, el país de la paz de los colombianos, mil gracias.

**Intervención del Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega**

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro Juan Fernando Cristo y señores de los medios de comunicación, creo que hoy estamos asistiendo a un reconocimiento que va mucho más allá de las diferencias políticas, estamos asistiendo a un reconocimiento de un trabajo ejemplar, de un trabajo que uno pudiera sintetizar en Juan Fernando Cristo, que uno no ha sabido más cuál ha sido su obsesión, si el de sacar adelante todos estas iniciativas, trabajar con un enorme devoción o dedicación, o de si ser ese apóstol dedicado y entregado a ese anhelo que queremos todos los colombianos que es la paz.

Lo vi trabajando en su Ministerio, lo conocí antes en su ejercicio como Senador de la República y lo vi exactamente con esta misma dedicación y con ese mismo compromiso de lealtad a la patria, a ese hermoso tricolor que está a sus espaldas, lo vi trabajar en algo que es fundamental doctor Cristo, independientemente de la visión que cada quien pueda llegar a tener a la lealtad y a la devoción con la que usted trabajo por esa obsesión también, de una persona que va a pasar a la historia guste o no guste, por esa obsesión y ese trabajo del Presidente Juan Manuel Santos.

Hoy este reconocimiento si fuera en épocas pretéritas, estaría pensando en que podía ser un ejido, pero ya pasó, pues hoy como lo dice la Resolución de la Orden de la Democracia Simón Bolívar y como son las condecoraciones, son un reconocimiento a un trabajo, a quien le ha servido bien a la patria, a quien le ha servido bien a su sociedad, y creo señor Presidente que ese reconocimiento que le ha hecho y esa iniciativa ustedes Juan Fernando Cristo no es un regalo más sino un sincero reconocimiento de quienes lo hemos visto trabajar, tuve el privilegio por supuesto de estar en estos años defendiendo con ahínco por supuesto este propósito de la paz y de haberlo visto como he dicho antes, con esa entrega y con ese compromiso, con el cual usted Juan Fernando Cristo, hoy puede salir como lo ha dicho a seguir defendiendo con ahínco y con devoción este compromiso de la paz, que no es ya para nosotros, sino para nuestros hijos, y el mejor legado para los hijos de nuestros hijos, es el mejor legado Juan Fernando para que el mundo hoy, el escenario mundial nos mire a los colombianos de otra manera, como tuvo oportunidad de venir recientemente nada más y nada menos que los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a decirle al mundo y a decirnos a los colombianos, que buen ejemplo para el mundo el que estamos dando los colombianos con este trabajo para consolidar la paz, para lograr que después de cincuenta años de degradación, podamos en medio de las dificultades volveremos abrazar como hermanos y no como enemigo y usted tiene exactamente ahí tiene un mojón muy importante que mañana la historia como el Gobierno de Juan Manuel Santos se lo ira a reconocer.

Yo señor Presidente quisiera decirle a Juan Fernando Cristo recordando una frase de Winston Churchill, nunca tantos, le debieron tanto a tan pocos, y usted hoy se lo merece con todos los galardones y con todos los honores, espero que los miembros de mi partido que lo han visto a usted también trabajando muchos de los cuales han tenido inclusive mucho más contacto que yo en su Ministerio por razones de su trabajo a nivel regional, estemos todos de acuerdo en que hoy a la gente a los servidores públicos como usted que le han entregado devoción, que han entregado algo que muchas veces la opinión pública y lo medios de comunicación no reconocen y es que uno deja de lado doctor Cristo, porque yo he tenido también muchos años de mi vida pública, algo que para uno es sagrado que es su familia, que son sus hijos, pero bien se hace cuando hay un objetivo superior, y en este momento el objetivo superior, era lograr esta paz por la cual vamos a seguir trabajando todos los colombianos.

De tal manera señor Presidente, que lo felicito a usted por haber tenido esta iniciativa y a usted Juan Fernando Cristo por este reconocimiento que no es el mío, sino que será el de la inmensa mayoría de nuestros compatriotas, y creo que de la inmensa mayoría de quienes integramos esta Corporación, muchas gracias.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

Tiene el uso de la palabra el honorable representante doctor Albeiro Vanegas el partido de la U, quien el día de hoy ha querido vincularse con unas breves palabras alusivas a esta condecoración.

**Intervención del Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio**

Muchas gracias, un saludo cordial al señor ex Ministro Juan Fernando Cristo y por supuesto un saludo también al Ministro Guillermo Rivera.

Hay que decir algunas cosas muy precisas alrededor de este reconocimiento que le hace la Cámara de Representantes al doctor Juan Fernando Cristo, en razón el ejercicio de sus actividades ordenadas por el gobierno nacional dirigido por el Presidente Juan Manuel Santos. Usted recibe hoy la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz, Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro que es la exaltación más grande, más importante que hacer la plenaria de la Cámara de Representantes.

Y cuando tomó la palabra hoy para hacer este reconocimiento también en mi nombre señor ex Ministro, es para recordar algunas cosas que lo hacen a usted meritorios de este homenaje, una, en el Congreso de la República Usted estuvo trabajando durante 16 años como Senador y ahí dejó una huella importante para su región el Norte de Santander, pero también para Colombia, dos, que los colombianos de una época recordamos como hace ya varios años fue asesinado por el ELN su padre don Jorge Cristo Sahium, dirigente del Partido Liberal reconocido en Colombia y ese crimen que estremeció a Colombia para aquella época sin duda alguna le ha dejado a usted en su corazón, en su conciencia, en su vida un reto grande que es el de trabajar por la paz de Colombia. En tercer lugar, resaltar que cuarenta o más congresistas de la Cámara le han pedido a usted doctor Juan Fernando Cristo que aspire en calidad de candidato del partido liberal a la Presidencia de Colombia y yo soy uno de los ciudadanos de Colombia que veo con buenos ojos, me parece que debe hacerlo, para que le lleve a todos los rincones de Colombia el mensaje claro y preciso de lo que significa en serio este proceso de paz que está adelantando el Presidente Juan Manuel Santos, el gobierno nacional y el Congreso de Colombia, como también los desmovilizados de las FARC.

En quinto lugar, decir Ministro que a usted le ha correspondido una etapa fundamental en la implementación del proceso de paz que terminó con la firma del acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, hizo un trabajo importante en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes, defendió sus ideas, las ideas del gobierno nacional también, y dejó una argumentación clara pero sobre todo sensata en todos los colombianos cuando se trató de defender la necesidad de que nos atreviéramos a dar un paso adelante para terminar la guerra en Colombia, el proceso de paz apenas ha empezado pero usted lo dejó bien avanzado doctor Juan Fernando Cristo, estamos dando los primeros pasos, la polarización que existe en Colombia indica que es una tarea que debemos manejar con infinita sabiduría, a efecto de que todos los colombianos entendamos, como usted lo entiende doctor Juan Fernando Cristo, como usted lo ha entendido y por lo mismo se retiró del Ministerio, como lo leí a través de un medio de comunicación cuando le ha dicho a toda Colombia, que usted renunció al Ministerio para salir a defender la paz en Colombia y lo digo más claro, para oponerse a la guerra en nuestro país.

Por eso cuando alguno colombianos me han ofrecido el uso de la palabra para exaltar este reconocimiento que a usted se le hace, no lo he dudado estoy seguro que usted hará en nuestro país con la sensatez que le ha caracterizado la defensa más clara, racional, justa y equilibrada que se necesita ante todo lo partidos y ante todo por los sectores sociales en Colombia para que se entienda que la paz es una necesidad no del gobierno, no de un partido, no de una persona en particular, no de un presidente, la paz es una necesidad inclaudicable, la inmensa mayoría de colombianos que hoy sobreviven en la desigualdad de la pobreza, el desempleo, de la falta de salud y educación, de la falta de tierras, de la sobrevivencia en un país que ha tratado a una parte de Colombia bien, pero ha tratado a la otra parte de Colombia mal, sobre todo a la Colombia rural, bienvenido Ministro al trabajo que usted va a hacer en Colombia, y si la mayoría de los colombianos así lo quiere, ojalá usted fuera el candidato de un partido para que liderara una propuesta que deje claro, pero muy claro a las mujeres y los hombres de Colombia que aquí no se trata de hablar de derechas ni de izquierdas, en Colombia no se trata de hablar de derechas ni de izquierdas, se trata es de responderle al hambre, al desempleo, a la falta de igualdad social, que ha sacrificado a nuestra patria en los últimos cincuenta años, muchas gracias Presidente.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

A continuación, se dirige a ustedes el honorable Representante Fabio Castillo por el partido Cambio Radical.

**Intervención del Honorable Representante Fabian Gerardo Castillo Suarez**

Gracias Presidente, doctor Juan Fernando Cristo a nombre de la bancada de Cámara de Cambio Radical por lo cual fui designado para hacerle este reconocimiento por esta ardua labor que tuvo durante estos años, para todos ha sido muy importante como llevó usted esta agenda legislativa, que no fue para nada fácil , esta agenda legislativa para una Colombia en paz, la llevó a buen puerto, hoy desde la bancada de Cambio nuestras más sinceras felicitaciones, usted que le dio la oportunidad a los que pensaban exactamente qué la Paz era el camino para Colombia le dio todas las garantías y a los que no estaban de acuerdo en todos los puntos también les dio garantías para manifestarlo y así hacerlo saber al país, doctor Cristo de la bancada de Cámara de Cambio Radical le mandamos un caluroso abrazo, y muchas felicitaciones, estoy seguro que en su próximos proyectos va tener la misma gallardía y el mismo éxito como lo tuvo al enfrente del Ministerio al cual llegó durante tantos años, muchísimas gracias.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

Le cedemos el uso de la palabra al Honorable Representante doctor Inti Asprilla por el Partido Verde, queremos pedirles por favor a los honorables Representantes que las intervenciones sean de tres minutos ya que gran parte de los Representantes han pedido intervenir.

**Intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes**

Muchas gracias, doctor Juan Fernando Cristo desde la diferencia permítame a nombre de toda la bancada de la Alianza Verde sin excepción alguna, expresarle nuestro reconocimiento como demócrata, a usted lo conozco recientemente, no tengo la misma trayectoria de mis colegas y lo conocí a usted en su ejercicio como Ministro en el Congreso de la República y a pesar de algunas diferencias que hemos tenido en el camino quiero reconocer como usted defendió el valor supremo de la democracia, el valor supremo de la democracia es la paz, no puede haber democracia sin paz y otro de los grandes principios de la democracia es el respeto hacia la persona diferente y usted doctor Juan Fernando Cristo supo poner en práctica esos dos principios, puso al servicio de la paz su habilidad y su conocimiento, muchas veces en los momentos difíciles, supo esgrimir el argumento necesario para que las diferentes bancadas del Congreso de la República dieran su voto a favor en diferentes proyectos de respaldo a la paz.

Nunca lo vi doctor Juan Fernando Cristo exaltarse o caer como a veces caemos alguno de nosotros todavía en la trampa del odio y el rencor que quieren tendernos las personas que desean que este país siga en guerra, a usted doctor Juan Fernando Cristo le corresponde ahora, salir como lo dice mi compañera Ángela a las calles a defendernos de la caverna, y a pesar de que creo que hay pocas probabilidades de que alguna vez vuelva a ocurrir lo que ocurrió, en que estemos en una misma campaña presidencial, permítanme a nombre de toda la Alianza Verde de nuevo desearle a usted los mejores augurios y darle un abrazo y expresarle nuestro respeto como demócrata, muchas gracias.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

A continuación se dirige ustedes en Honorable Representante doctor Euler Martínez por el partido Opción Ciudadana.

**Intervención del Honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez**

Muchas gracias señor Presidente, quiero en nombre de mi partido doctor Juan Fernando unirme a este bello acto reconocimiento y agradecimiento de parte de usted hacia Colombia y hacia la paz, quiero reconocer que usted no descansó ni un día de esa bella labor que a usted le encanta, porque tengo la fortuna doctor de conocerlo desde hace varios años en el departamento de Nariño nos encontrábamos en otros escenarios, a pesar de las diferencias logramos tener empatía y conseguir una gran amistad, por eso en nombre de mi partido quiero reconocerle, decirle que la historia lo sabrá premiar, doctor hizo mucho por Colombia y por la paz, desearle que este pequeño partido al que yo represento le desea a usted éxitos en sus labores diarias y en todas las metas que usted se trace. Dios le pague como decimos en mi tierra doctor Juan Fernando Cristo por ese gran trabajo que usted ha hecho por la paz, mil gracias.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

Se dirige a ustedes en honorable Representante doctor Alirio Uribe por el partido del Polo Democrático.

**Intervención del Honorable Representante Alirio Uribe Muñoz**

Presidente quiero en representación de la bancada del Polo Democrático de mi colega Germán Navas Talero que ha tenido la oportunidad de trabajar muchos años con el ex Ministro Cristo, igualmente en representación de Víctor Correa, felicitarlo Presidente por esta iniciativa que ha tomado de rendir este homenaje a nuestro Ministro Juan Fernando Cristo y decirle que le deseamos muchos éxitos en su nueva ruta, que el Polo Democrático reconoce ese valor democrático que por años usted ha desempeñado para el tema de las víctimas, para el tema de la Ley de Víctimas, para el tema de la implementación de esta ley e igualmente el trabajo fundamental que usted ha desempeñado el Interior del Congreso como Ministro para tratar de ganar consensos en favor de la paz, en favor de la refrendación de los acuerdos, en favor de la aprobación de las diferentes reformas constitucionales, legales, estatutarias que lleven a feliz término el proceso de paz.

Sabemos que al Presidente le ha encargado también unas funciones a futuro en la CESIVI en el tema del acompañamiento a la implementación de los acuerdos de paz y pues queremos agradecer ese trabajo, esa perseverancia en estos desarrollos y a pesar de que somos un partido declarado en oposición frente al gobierno queremos agradecerle por toda la gestión de usted ha hecho para alcanzar la paz, para parar la guerra en este país, sabemos usted ha sido víctima también del conflicto armado por el asesinato de su padre y sabemos también ese compromiso decidido con la paz de este país, le agradecemos muchísimo toda su gestión, y muchísimos éxitos a futuro.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

Se dirige a ustedes a continuación la doctora Ana Paola Agudelo por el Partido MIRA.

**Intervención de la Honorable Representante Ana Paola Agudelo García**

Doctor Luis Fernando Cristo como vocera de la Bancada del Partido MIRA queremos reconocerle el trabajoque usted realizó con todos los partidos políticos que tienen asiento en este Congreso, para sacar adelante el Estatuto de la Oposición, el Estatuto de la Independencia, y toda la reforma política que hoy estamos llevando a cabo y que desde luego aquí en el Congreso seguiremos discutiendo, pero también para nosotros es muy importante reconocerle el impulso que usted dio al derecho de libertad de culto y a tener una política de esa libertad de culto y de conciencia que es importante, necesaria e indispensable para los ciudadanos colombianos, queremos doctor Cristo en nombre de toda la Bancada desearle muchos éxitos en todos los nuevos retos que usted se trace, sabiendo que ha jugado un papel fundamental en este proceso de paz, deseamos que desde los espacios donde se encuentre pueda seguir aportándole a la nación, así como también le auguramos éxitos y le damos la bienvenida al doctor Rivera con quien esperamos continuar trabajando para garantizar la democracia de nuestro país, muchos éxitos.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

Se dirige a ustedes el Honorable Representante doctor Antenor Duran por el Partido AICO.

**Intervención del Honorable Representante Antenor Duran Carrillo**

Muchas gracias, reconocer en primer lugar la iniciativa del señor Presidente que en buena hora ha presentado hoy este merecido homenaje al doctor Juan Fernando Cristo. En nombre del partido AICO, mi compañero Germán Carlosama quiero expresarle doctor Juan Fernando Cristo con todo cariño unas breves palabras y un reconocimiento sincero también de un hombre de frontera, que yo soy hombre de frontera, de la frontera colombo venezolana, usted doctor Cristo como el alfarero ha construido con sus propias manos el cimiento del edificio de la paz, la paz de todos los colombianos por la que también ha luchado tanto el Presidente Juan Manuel Santos.

Usted doctor Juan Fernando Cristo, con su respetuoso y democrático comportamiento ha fortalecido la vida civilizada del país, aquí se ha recordado a Winston Churchill, yo quiero decir también recordándolo a él, que la grandeza del hombre público se mide por el grado de responsabilidad con que asume sus compromisos frente a su pueblo, usted lo ha hecho con decoro y con dignidad, decirle doctor Juan Fernando Cristo que los anales del Congreso registran que usted ha sido uno de los parlamentarios que más huellas ha dejado con leyes de gran trascendencia para el país, decirle que usted ha sido aquí en el Congreso y en su recorrido por todo el país, reconocido por ser un hombre frío en el análisis, un hombre sobrio en sus afirmaciones, por ser firme en sus determinaciones, la historia le reconocerá a usted su sacrificio y su trabajo. Buen viento, buena mar doctor Juan Fernando Cristo muchas gracias.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

A continuación, la doctora Olga Lucía Velásquez, por el Partido Liberal.

**Intervención de la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto**

Gracias, primero felicito la iniciativa de la Mesa Directiva por este reconocimiento al doctor Juan Fernando Cristo ex Ministro del Interior, un reconocimiento especial porque la bancada Liberal se siente honrada, orgullosa porque ha sido un digno representante Liberal en la ejecutoria a través de un ministerio tan importante como es el Ministerio del Interior, no solamente reconociendo que la paz se construye desde las regiones, desde el territorio, ese encuentro permanente con alcaldes, con gobernadores reconociendo la problemática que hay en el territorio y tratando de encontrar siempre soluciones, ese es el trabajo desde las regiones desarrollado por el Ministerio del Interior y Ministro el partido Liberal se siente identificado con ese trabajo de base, de encuentro de reconocimiento de las verdaderas realidades que tiene este país, también esa política de diálogo que usted doctor Juan Fernando Cristo no solamente tuvo con el Congreso, porque nadie puede decir que usted es un maestro del Ejecutivo, del Legislativo, usted es un maestro para poder llegar a concertar, es un maestro para conciliar, es un maestro para llegar a acuerdos y lograr el resultado esperado.

Entonces una gran felicitación, porque no solamente la construcción de la paz desde las regiones, el trabajo con nosotros en el legislativo a través de la concentración, del diálogo, del respeto por las minorías y además tener esa convicción, esa dedicación, ese compromiso para sacar adelante el acuerdo de paz, usted forma parte de los actores principales de este gran logro de país, usted forma parte de los actores principales que hoy tiene al país con un proyecto de amnistía, como una justicia especial para la paz, con una ley de la oposición, con un estatuto de la oposición, con la reincorporación que se aprobó y además deja una reforma política para discutir, deja una reforma política que es necesaria para el país, que tenemos en nuestras manos en el Congreso de la Republica una gran responsabilidad a través de esta reforma política, y saber qué decisión tomaremos en el transcurso de ese trámite de la Reforma Política.

También es importante reconocer el trabajo administrativo, porque no solamente el Ministro Cristo fue excelente en el trabajo con el Congreso, en el trabajo con los territorios sino también en la parte administrativa para instalar una cámara en un municipio había un periodo de veinticuatro meses de espera, hoy un período entre 8 y 10 meses se instala una cámara de video vigilancia y por primera vez tengo que reconocer que el Ministerio del Interior suscribe un convenio con el Distrito Capital para instalar cámaras de seguridad, deja el Ministro más de 6000 cámaras instaladas en el país, y por primera vez en Bogotá se suscribe un convenio con el Ministerio del Interior para beneficiarse también de las cámaras de seguridad a través de FONSECON.

El reconocimiento que hace el Movimiento MIRA frente al desarrollo de los asuntos religiosos al Interior del Ministerio, se establece esa dirección de asuntos religiosos, se deja en el Plan de Desarrollo la construcción de la política y hoy ya está en consolidación la política de asuntos religiosos para el país, es un acierto que el Presidente Juan Manuel Santos dejará al Ministro en esa gran responsabilidad de formar, de seguir formando parte de la mesa de implementación del acuerdo, creo que la confianza, la credibilidad la convención la dedicación que el doctor Juan Fernando Cristo ha dejado en el acuerdo, en todo el proceso y en esta parte de implementación de los acuerdos, genera una gran confianza, no solamente para nosotros en el Legislativo, sino también para todos los colombianos, que continúe allí garantizando que estos acuerdos se implementen a cabalidad.

Y por último hacerle un gran reconocimiento por el sacrificio, yo sé cuál es el sacrificio que se hace personal y familiarmente, porque un trabajo en la administración pública requiere de veinticuatro horas de dedicación, porque un trabajo en la administración pública a veces es de los más desagradecidos, porque por más que se haga por más que se intente, por más que se esfuerce a veces no se reconoce la labor y por eso me parece tan importante que hoy estemos realizando este reconocimiento al doctor Juan Fernando Cristo, porque le reconocemos esa gran labor que realizó en el Ministerio del Interior, esa gran labor que le ha dado al país, el trabajo, una dedicación, la entrega y la convicción para tener un país en paz. De verdad que mil gracias por el trabajo y por la labor cumplida, mil gracias y un éxito total y rotundo en las labores a futuro en las que va a emprender, el país necesita un gran componedor, el país necesita un gran conciliador y esa conciliación en medio de las diferencias está en sus manos doctor Juan Fernando Cristo, entonces hay una enorme responsabilidad, efectivamente la paz hay que defenderla en los territorios y usted está presto para desarrollar una importante labor, y dejar una impronta después en este ejercicio de salida del Ministerio del Interior, un reconocimiento como bancada Liberal y un digno representante Liberal, gracias Presidente.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

Para finalizar se dirige a ustedes el señor Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera.

**Intervención del Señor Ministro del Interior Guillermo Abel Rivera Flórez**

Muchas Gracias señor Presidente, doctor Juan Fernando Cristo Ex Ministro del Interior, señoras y señores representantes a la Cámara, es para mí un placer estar nuevamente en este recinto ya en una nueva condición, y le decía al señor Presidente de la Cámara que no podía guardar silencio en este merecidísimo homenaje que ustedes le han querido hacer al doctor Juan Fernando Cristo, quizás soy uno de los más autorizados para ofrecerles a ustedes un testimonio que trasciende el período constitucional que a ustedes les ha correspondido vivir aquí en la Cámara de Representantes, yo llegué a este recinto en el año 2002 y ya Juan Fernando Cristo fungía como Senador de la República, desde entonces fui testigo de excepción de todas las luchas que el dio en el Congreso de la República, defendió los valores democráticos, reivindicó la oposición como un derecho pero también como una de las bondades de la democracia que había que exaltar en el Congreso de la República, no era una época fácil, estábamos en medio de un gobierno muy popular, estábamos en medio de una situación muy compleja por cuenta del rompimiento de los diálogos del Caguán y por cuenta también de la enorme impaciencia que le generó a lo mayoría de los colombianos la oleada de violencia que se precipitó después de ese acontecimiento, también fui testigo de excepción de la manera como Juan Fernando Cristo lideró en este Congreso y tuve además el honor de acompañarlo, la defensa de los derechos de las víctimas cuando era una herejía hablar de ese asunto, cuando la mayoría de los colombianos y habría que decirlo hoy también, la mayoría de los congresistas de su época no comprendían la dimensión de una iniciativa de esa naturaleza, el ejemplo más elocuente de semejante incomprensión fue que el gobierno de entonces orientara a sus mayorías en el Congreso para que le dieran una sepultura de quinta a un proyecto tan importante, tanto él como yo tomamos la decisión de apoyar al actual gobierno cuando empezando su mandato tomó la decisión de acompañar esa iniciativa que el gobierno anterior había sepultado en este recinto, gracias a Juan Fernando Cristo millones de víctimas hoy cuentan con derechos, millones de víctimas hoy cuentan con instituciones, que están establecidas para materializarlos, pero también y es preciso recordarlo hoy, que gracias a esta iniciativa se puso quizás el primer eslabón, el primer peldaño para que en Colombia se volviera a contemplar la posibilidad de una solución negociada al conflicto armado y luego y ya en este período ustedes han sido testigos honrosos de la labor que Juan Fernando Cristo ha desarrollado desde el gobierno nacional convirtiéndose en el líder de la agenda legislativa por la paz.

Yo tengo sentimientos encontrados, tengo nostalgia de que él se vaya del gobierno, tengo también una enorme responsabilidad de no ser inferior al trabajo, a los desafíos que él pudo sortear en estos tres años, luego doctor Miguel Ángel Pinto me parece un justo, merecido pero sobre todo oportuno reconocimiento, para el cual usted ha convocado esta Cámara en el día de hoy para ofrecerle al ex Ministro Juan Fernando Cristo, sin duda su tarea como Senador y la más reciente como Ministro del Interior ha dejado huella en el país y muy especialmente dejó huella en este Congreso, que bueno que mi primera intervención en este caso como Ministro Designado sea en la Cámara y sea para sumarme a esas voces de reconocimiento y de exaltación de Juan Fernando Cristo, doctor Cristo buen viento buena mar y los colombianos sus amigos tenemos la absoluta convicción de que usted desde otro espacio, seguirá siendo el soldado que trabaja por los derechos de las víctimas y que trabaja por la reconciliación de los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

Tercero, lectura de la Resolución número 052 del año 2017.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Resolución de Honores número 052 del año 2017.

Por medio de la cual se confiere a la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, en el grado de Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro, la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que les confiere la Constitución Política, en su artículo 150, numeral 15, Ley Quinta de 1992, Reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011 considerando:

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y jurídicas que por sus obras en pro de la democracia, educación, la equidad y el respeto por los derechos humanos, se hicieron merecedores de esta gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión al doctor Juan Fernando Cristo Bustos tiene su origen en apartes del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a méritos de ciudadanos cuyas virtudes exaltan en nombre de la nación agradecida. Cita: “colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, nuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio, sólo el talento el valor y la virtud serán coronados”.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, nació en Cúcuta Norte de Santander el 11 julio 1964, hijo de María Eugenia Bustos de Cristo y el dirigente Liberal Jorge Cristo Sahium asesinado en el año 1997.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos realizo estudios secundarios en el Colegio Seminario Menor Diocesano de Cúcuta y sus estudios de pregrado en la Universidad de los Andes en Bogotá, graduándose como abogado de esta.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos fue el director del diario la Noticia de Cúcuta durante su juventud entre los años 1988 y 1990, ese mismo año fue Secretario Privado del Ministerio de Desarrollo Económico en el gobierno de César Gaviria, gobierno durante el cual se desempeñó como Cónsul General de Colombia en Caracas entre el año 1992 y 1993, ya entre 1994 y 1997 ejerció distintos cargos en el gobierno de Ernesto Samper, como Consejero de Comunicaciones de la Presidencia de la República, Viceministro de Relaciones Exteriores, y Embajador de Colombia en Grecia.

Que el doctor Juan Fernando Cristo fue Ministro del Interior del 2014 al 2017 en donde sirvió de puente para acercar a la ciudadanía en el gobierno nacional, brindando seguridad, equidad y respeto por los derechos humanos.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos en 1998 fue elegido Senador de la República, cargo que desempeño sin interrupción hasta el 2014, la corporación jugó importantes dignidades como la Presidencia del Congreso, Presidencia de la Comisión Sexta, Presidencia la Comisión Primera, así como la Presidencia de la Dirección Nacional Liberal.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos en su paso por el Congreso de la República fue autor y ponente de varias leyes y reformas, entre las que se encuentran la reforma política del 2003 que modificó las reglas del juego electoral, la ley 1134 del 2007 que organizó el concurso de méritos para la elección de Registrador Nacional del Estado Civil, el Estatuto De Ciudadanía Juvenil Ley 1622 del año 2013, la Ley Estatutaria de Partidos y Movimientos Políticos, también fue ponente del marco jurídico para la paz, reforma inconstitucional que incorporó a nuestra carta los instrumentos de justicia transicional que tiene como finalidad prevalente la terminación del conflicto armado interno, el primer proyecto de ley de reparación de las víctimas de la violencia, entre otros que han favorecido a miles de colombianos.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos ha publicado dos libros, el primero en 1999 titulado a un año del cambio, que recopiló sus principales columnas sobre el primer año de gobierno de Andrés Pastrana, en junio del 2012 Juan Fernando Cristo presentó en compañía del Presidente Santos el libro la Guerra por las Víctimas, que cuenta la íntima de la aprobación de la ley, los detalles desconocidos las principales discusiones los ataques a la iniciativa la participación de las propias víctimas en su discusión y las motivaciones personales que llevaron adelantar durante más de cuatro años esta intensa guerra en defensa de los derechos humanos de las víctimas colombianas.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos de conformidad con la realización efectuada por la oficina de protocolo cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la resolución número 0353 del año 2011.

Que el honorable Presidente a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de Santander doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, habiendo encontrado méritos y virtud suficiente queriendo rendir además un público reconocimiento a la trayectoria de servicio constante del doctor Juan Fernando Cristo Bustos, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, que el mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar resuelve:

Artículo Primero: Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al doctor Juan Fernando Cristo Bustos en el grado Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro.

Artículo Segundo: Comisiónese a su proponente el Honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández para que en ceremonia especial y solemne imponga la condecoración al doctor Juan Fernando Cristo Bustos y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase, dado en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de mayo del año 2017, firmado por el Gran maestre de la condecoración doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, el Primer Gran Canciller doctor Jaime Armando Yepes, la Segunda Gran Canciller la doctora María Eugenia Triana Vargas, Canciller Jorge Humberto Mantilla Serrano y la doctora Johana López Vega Caballero de la Orden.

Cuarto: Entrega de la condecoración.

Honorable Presidente con su venía dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la resolución al doctor Juan Fernando Cristo Bustos en el grado gran Cruz extraordinaria con Placa de Oro.

A continuación, se dirige a ustedes el doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

**Intervención del doctor Juan Fernando Cristo Bustos**

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, toda la Mesa Directiva de la Cámara, sus funcionarios, Secretario General, Subsecretario, funcionarios administrativos, honorables Representantes a la Cámara de las distintas bancadas que hoy han tenido palabras en exceso generosas que me llenan de satisfacción y orgullo.

Durante los últimos casi tres años de mi vida muchas veces me pare en este mismo sitio a defender las distintas iniciativas del gobierno nacional, no solamente la que tienen que ver con la consolidación de la paz en Colombia, sino muchas otras de carácter político, territorial, social, cada vez que me paro aquí lo hice con sumo respeto, con suma admiración y convicción de lo que significa el Congreso de la República y la Cámara de Representantes para la democracia colombiana, en Colombia y el mundo entero se volvió un deporte nacional el cuestionamiento, la crítica muchas veces injustas sin piedad a los órganos de representación popular y muchas veces olvidamos que es gracias al poder legislativo, gracias a las corporaciones públicas y al pluralismo que vemos permanentemente en el Congreso de la República como logramos consolidar la democracia en un país, por eso para mí señor Presidente este reconocimiento que usted hace y que ha sido acompañado por las bancadas no solamente de la Unidad Nacional que ha acompañado la agenda del Presidente Santos, sino de partidos de oposición independientes como el Polo Democrático y la Alianza Verde a quienes agradezco sus expresiones o al partido MIRA o AICO y obviamente los conservadores, la U, los liberales, Cambio Radical le agradezco a cada uno de ustedes sus palabras.

Créame que para mí fue motivo de mucha satisfacción, de permanente sacrificio y trabajo pero también de gran aprendizaje intelectual los debates en la Cámara de Representantes, y para mí me llevo siempre la gratitud con cada uno de ustedes y con el afecto, no me cansaré de repetir el país que esta agenda tan ambiciosa que tramitamos y que seguiremos trabajando ya bajo el liderazgo del nuevo Ministro del Interior de Guillermo Rivera quien continuará con esta senda con su liderazgo y su capacidad, esta agenda ha sido posible para el país en medio de los tropiezos en medio lo obstáculos gracias al compromiso y a la convicción del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, en la Comisión Primera de la Cámara siempre tuvimos un respaldo permanente, un respaldo entusiasta a la agenda de la paz y aquí en la plenaria de la Cámara en medio debates en medio de discusiones todas civilizadas todas respetuosos logramos sacar adelante las más importantes iniciativas para consolidar la paz, el marco jurídico para la paz, la ley que permitió la convocatoria del plebiscito, el Acto Legislativo para la Paz, y todos los instrumentos que hemos aprobado durante este semestre para afianzar la implementación de la paz en Colombia, aquí logramos también la aprobación de la Reforma De Equilibrio de Poderes y a pesar de un fallo de la Corte Constitucional que de alguna manera limitó sus efectos, también quedaron normas muy importantes como la prohibición de la reelección no solamente presidencial sino los altos funcionarios del Estado, como los concursos de méritos para la elección de los organismos de control y muchas otras iniciativas que quedaron contempladas allí por ejemplo a favor de la oposición.

Aquí expedimos por primera vez desde la Constitución del 91, llevamos esperando 26 años un Estatuto de Oposición que va a permitir sin lugar a dudas hacia el futuro que haya más control y mal fiscalización a los gobiernos de turno no solamente a nivel nacional sino regional y local, no voy a prolongarme en la numeración de estas iniciativa que se hicieron posible por el apoyo por el respaldo por el compromiso de las mayorías en esta plenaria de la Cámara de Representantes, aquí pasé muchísimas horas de mi vida durante estos últimos dos años y diez meses y déjeme decirle que aquí en este recinto de la Cámara de Representantes siempre me sentí cómodo en el debate, siempre me sentí respetado por cada una de las bancada, incluso las de la oposición, siempre hice un esfuerzo por también respetar a cada uno de los integrantes de esta Cámara, estuvieran en el gobierno y en la oposición, si en algún momento en medio de las duras confrontaciones ofendí a alguien o algún ciudadano, algún Representante, algún partido este es el momento de ofrecer la mano tendida y decirle de aquí a todos los colombianos que no podemos seguir en este grado de polarización política, que no podemos seguir en esta radicalización, que tenemos que abrir caminos de concertación y persistir en el camino del diálogo, que lo que se ha avanzado para conseguir la paz en este país es admirado y por el mundo entero y lamentablemente nosotros seguimos en esta polarización, 52 años de conflicto están ya terminando.

El día de mañana comenzará la etapa final del desarme de los integrantes de las FARC que terminará el 20 junio y en el mes de agosto se anuncia el Primer Congreso del Partido Político que surja de la dejación definitiva de las armas de las FARC, las elecciones del año 2018 serán las primeras elecciones en condiciones de normalidad en una democracia anormal que durante 52 años hemos tenido atravesada por la violencia, nos acostumbramos a ello, pero tenemos que reconocer que nunca hemos tenido una democracia sin violencia, sin fúsil, vamos a tener esa oportunidad en el año 2018 gracias a este proceso de paz en medio de todas las dificultades, y yo quiero hacer aquí para finalizar un homenaje, un testimonio de admiración de afecto a la figura del Presidente Juan Manuel Santos, se ha jugado y se jugó todo su capital político para acabar este conflicto armado, con la incomprensión de muchas y muchos colombianos, con la oposición obsesiva y destructiva de algunos más y con la indiferencia también de muchos colombianos especialmente en los principales centros urbanos del país, que no alcanzan a dimensionar lo que ha significado y va a significar el impacto en la vida de millones de compatriotas que viven en zonas de conflicto este logro de la paz para Colombia, que ya es irreversible y que no podemos retroceder a las épocas de la guerra y confrontación.

Seguramente una mirada de corto plazo de los ciudadanos no alcanzan a dimensionar lo que se hizo durante estos años en la disminución de la violencia y del conflicto en Colombia, pero estoy seguro que más temprano que tarde la historia reconocerá que este periodo de gobierno y que éste Presidente de la República fue el que condujo al país al fin del conflicto armado, y desde el punto de vista personal para mí no hay mayor satisfacción, no hay mayor honor que haber sido protagonista en algo de esta historia para finalizar el conflicto en Colombia, de haber sido protagonista sentado en estas curules cuando impulsamos con muchos de ustedes en el periodo anterior La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que fue el primer grano de arena para la reconciliación de los colombianos, y de haber sido protagonista estos casi tres años desde el gobierno nacional para servir de vehículo, para concertar, para preservar unas mayorías en el Congreso de la República en medio de la diferencia, en medio de la independencia y autonomía de todos los partidos de la Unión Nacional, y de los partidos independientes que acompañaron la paz.

Por eso para mí señor Presidente, es enormemente satisfactorio recibir este reconocimiento de la Cámara, que es un reconocimiento a la tarea de todos ustedes en la Cámara de Representantes, no hubiera sido posible esta gestión, estos éxitos, estos resultados, sin el apoyo generoso sin el apoyo convencido, sin el apoyo entusiasta de cada uno de las bancadas que han venido acompañando la consecución de la paz en Colombia, y desde aquí también mi agradecimiento por toda la confianza, por toda la autonomía para liderar el Ministerio del Interior que durante estos tres años me dio el Presidente Juan Manuel Santos, y la invitación a todos ustedes a que no desfallezcamos en el propósito de afianzar la paz, quedan muchas iniciativas acá que vendrán en las próximas semanas, la Ley de Tierra, la Reforma Política y Electoral, la ley estatutaria de la JEP para sólo citar algunas, controvertidas que vendrán a discusión que el Congreso como lo ha hecho durante este semestre deliberará hará ajustes y mejorara las iniciativas, y ojalá ustedes sigan acompañando esta agenda y acompañen al nuevo Ministro del Interior en la tarea de consolidar esta paz, que estoy seguro contará igualmente como yo lo tuve con la confianza, con el aprecio y con el respaldo de todos y cada uno de los integrantes de esta Plenaria, ustedes pasarán a la historia se los aseguro como el Congreso que permitió consolidar la paz en Colombia y eso nos debe hacer sentir a todos orgullosos de ser colombianos, y de haber servido a esta patria que bien se lo merece después de tantos sufrimientos, de tanto dolor y de tantas víctimas, muchísimas gracias a todos ustedes y muchas gracias señor Presidente por su generosidad.

**Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez**

El honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández proponente de esta alta distinción ante el Consejo agradecer a todos ustedes por su asistencia esta ceremonia, donde se rindieron honores al doctor Juan Fernando Cristo Bustos y los invita al coctel que será realizado en el salón Luis Carlos Galán en honor al Ministro Juan Fernando Cristo Bustos, muy buenas tardes.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández**

Están todos invitados a Luis Carlos Galán al coctel, señor Secretario por favor anuncia Proyectos para mañana dos de la tarde y ordene levantar la sesión.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Así se hará señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos.

Proyectos para segundo debate.

Se están anunciando los proyectos para la sesión del día 31 mayo 2017 a partir de las dos de la tarde o cuando haya plenaria donde se tramiten proyecto de ley y acto legislativo, repito se anuncia entonces.

Proyecto de ley número 205 del 2016 Cámara, 124 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 194 del 2016 Cámara, 098 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 280 del 2016 Cámara, 03 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 072 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 124 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 069 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 031 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 148 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 122 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley 141 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 03 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 041 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 113 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 066 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 188 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley Orgánica número 110 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 195 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 054 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley 098 dos 2016 Cámara.

Proyecto de ley 102 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 268 del 2016 Cámara, 053 del 2015 Senado.

Proyecto de ley 046 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley 027 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 094 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 067 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 142 del 2016 Cámara, 05 del 2015 Senado.

Proyecto de ley 073 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 052 del 2016 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 072 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 090 del 2016 Cámara.

Han sido anunciados señora Presidenta los proyectos para la sesión de fecha 31 mayo 2017, a partir de las dos de la tarde, o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Señora Presidenta se hace necesario declarar la sesión permanente.

**Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas**

Pregunto a la Plenaria, si desea declararse en sesión permanente.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas**

Vamos a continuar con la sesión y antes de terminar el anuncio de proyectos vamos a darle la palabra a la doctora Olga Lucia Velásquez.

**Intervención de la Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto**

Gracias Presidenta, primero creo que hoy se hizo un merecido reconocimiento al Ministro Juan Fernando Cristo, creo que la Mesa Directiva fue completamente acertada, proponiendo este reconocimiento, porque el Ministro Juan Fernando Cristo le ha entregado parte de su vida en estos 3 años de trabajo frente al Ministerio del Interior, 3 años de su vida sacrificando la familia, sacrificando sus temas personales, dedicados a sacar el acuerdo de paz, dedicado a que las cosas del país en las diferentes regiones con los diferentes problemas salieran adelante, entonces creo que es muy valioso el reconocimiento que hoy la Mesa Directiva le ha hecho al Ministro Cristo.

Quiero darle la bienvenida también al Ministro Guillermo Rivera, porque es la primera vez que el Putumayo tiene un Ministro y es el reconocimiento al territorio, es decir, no solamente Bogotá produce ministros, también las regiones y en este caso es una gran representación de las regiones que tengamos como Ministro del Interior al doctor Guillermo Rivera, a quien le auguro éxitos, a quien le auguro un trabajo en equipo que cuenta con la bancada Liberal en la Cámara de Representantes, que vamos a seguir trabajando de la mano, para que todos los proyectos de ley necesarios para implementar el acuerdo de paz sean realidad, para que cuente el doctor Guillermo Rivera con la bancada Liberal, para que podamos construir una agenda en lo que queda corrido del año y lo que falta para terminar esta administración del gobierno Santos y tengamos una hoja de ruta, una hoja de ruta legislativa, una hoja de ruta en el desarrollo de las regiones y tengamos claro cuál es ese camino que vamos a recorrer en materia legislativa, frente a la implementación del acuerdo de paz.

En segunda medida Presidenta quiero recordar que hace un año el 28 de mayo fue la intervención del Bronx y estoy revisando una recopilación de información porque un año después nos de acuerdo a diferentes indagaciones nos estamos dando cuenta que esa intervención del Bronx ya venía preparándose por parte de la Policía Nacional, por parte de la DIJIN, por parte de las diferentes autoridades en materia de seguridad y lo que hizo la administración distrital en cabeza del Alcalde Enrique Peñalosa fue sumarse a esa iniciativa de la Policía, por eso es que hoy el tema social y el efecto que generó la intervención al Bronx, pues no se tenía prevista, aquí lo que hizo la administración distrital fue sumarse a ese desarrollo que tenía ya la Policía Nacional y por eso todas las críticas y las observaciones que se han realizado, es que fue una intervención que era necesaria, pero que le carecía de la labor social y de los proyectos y programas necesarios para contrarrestar el efecto que iba a generar esa intervención del Bronx y que genero la intervención del Bronx.

Para nadie es un secreto que esa intervención del Bronx generó en las diferentes localidades de la ciudad una ubicación temporal y en otras ya se volvió permanente de habitantes de calle, que no solamente están generando una percepción de inseguridad, sino que también están afectando la vida cotidiana de las personas que viven en estos sectores residenciales, pero adicional a ello creo que llego el momento Presidenta de analizar cuál es el papel del narcotráfico en el país, que vamos hacer con el narcomenudeo en el país, decir el problema de fondo que tenemos aquí es mucho más grave que la habitabilidad en calle, la habitabilidad en calle es un fenómeno social que esta cooptado, que está cooptado por el narcotráfico.

Entonces yo creo que llego el momento de empezar a discutir aquí en el Congreso que vamos hacer para acabar con el narcomenudeo, con este narcomenudeo que sencillamente es una diversificación de la venta de droga, con este narcomenudeo que se está ubicando no solamente en los colegios, sino que se está ubicando en los diferentes parques, en diferentes lugares de la ciudad y se ha diversificado la venta de droga y lo que necesitamos Presidenta es una verdadera política, para controlar las drogas y adicional a la venta de estupefacientes pues también está el consumo y en el último estudio que hizo el Departamento Nacional de Planeación identificó que más de 1.072.000 personas en el año 2015 consumieron alguna sustancia psicoactiva, cuando uno habla de más de 1.000.000 de personas Presidenta aquí ya estamos previendo una pandemia frente al consumo de sustancias psicoactivas, tenemos que hacer algo contundente y en ejercicio contundente también un análisis frente a la dosis personal.

¿Qué pasa con la dosis personal? que la dosis personal está autorizada, ¿pero quién está autorizado para distribuir la droga de la dosis personal, cuales son los expendios autorizados o es que acaso en este ejercicio de la dosis personal estamos hablando de una legalización de la drogaP, esas son las preguntas que tenemos que empezarnos hacer Presidenta, porque el consumo de droga se está saliendo de las manos en las diferentes ciudades del país.

Entonces no solamente el cumplir un año de la intervención del Bronx nos deja muchas dudas frente a ver quién fue la iniciativa, fue de la Policía, fue de la DIJIN y lo que hizo la administración sumarse a este ejercicio y que de manera desordenada genero una diáspora de habitantes de calle en todas las ciudades, en toda la ciudad, sino también cual es el papel que tiene este Congreso frente al trabajo, a cómo vamos a contrarrestar el narcotráfico en este país, el narcomenudeo y el consumo de drogas, porque no da espera, esto ya llego a un límite y creo que parte del acuerdo de paz que por fin tenemos en nuestro país nos deja al descubierto este gran problema del narcotráfico. Un gran problema que tenemos que afrontar de una u otra manera y tenemos que afrontar con contundencia, no solamente es un tema de erradicación de cultivos, es un tema también de desarrollo de programas preventivos, preventivos frente al consumo de la droga, programas preventivos frente a la habitabilidad en calle, programas preventivos frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Entonces Presidenta creo que llego la hora, le llegó la hora al Congreso de legislar en materia de prevención, del consumo, de control del narcomenudeo, de erradicación del narcotráfico en nuestro país, porque lo que está dejando prever y lo que estamos viendo hoy con el acuerdo de paz es que se incrementó, se incrementaron los cultivos ilícitos, Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas**

Gracias Representante Olga Lucia Velásquez, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Nicolás Echeverry Alvaran.

**Intervención del Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran**

Presidenta muy buenas noches, muchas gracias, yo quiero que me permita dejar una constancia en la que quiero traducir la indignación que ha sentido el pueblo antioqueño frente a los anuncios del levantamiento del paro del Choco.

Los antioqueños por tradición hemos tenido una hermandad con ese departamento y con ese hermoso pueblo, siempre hemos tenido una sinergia cultural, económica, social y hasta política de trascendencia e importancia, esperamos nosotros que el gobierno nacional recapacite, reflexione y tienda los brazos y las garantías necesarias para que con dignidad se respeten los procesos históricos y se respeten los argumentos que hoy el señor Gobernador de Antioquia quien cuenta con todo nuestro respaldo pueda ofrecer frente a la diferencia limítrofe que ofrece el Chocó con relación a Belén de Bajirá y otros 3 corregimientos en el departamento.

En ese orden de ideas no pretendo en esta constancia adelantar el debate porque yo creo que deben estar todos los actores, pero si pedirle a la Mesa Directiva, que programe en consonancia a una proposición aprobada por Plenaria de mi autoría y que fue aprobada hace más de 15 días en la que se le da cita al Ministro del Interior, al Director del IGAC y al Director de Planeación Nacional, para que respondan un cuestionario y así mismo invitar al señor Gobernador, al Presidente de la Asamblea Departamental y a todos los actores que les corresponde, para que de una manera concienzuda este el recinto de la democracia conozca a profundidad esos temas y esas diferencias en la que estoy absolutamente seguro nos asiste toda la razón jurídica, toda la tradición, todas las cedulas catastrales, toda la importancia y que no desmiembren a Antioquia de una manera vil y traicionera, como se ha pretendido o como lo han presentado en algunos medios de comunicación.

Por eso le reitero señor Secretario que la proposición aprobada al inicio de esta sesión ya había una que estaba en ese mismo sentido con cuestionario aprobada y que por favor unifique con el criterio del reglamento cuales deben ser tramitadas en primer lugar y se nos acopie la fecha que hemos solicitado para el respectivo debate de control político que nos corresponde a los antioqueños, que con pujanza, con dolor de patria hoy estamos heridos y esperamos del Gobierno Nacional y vamos a demostrar en este recinto que nos asisten las razones suficientes para recurrir al derecho y a las garantías constitucionales y legales que los antioqueños le reclamamos hoy al gobierno nacional. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas**

Gracias a usted Honorable Representante y así se hará por intermedio de la Secretaria de la Cámara de Representantes, vamos a continuar dándole el uso de la palabra a la Representante María Regina Zuluaga.

**Intervención de la Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao**

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para los colombianos y en especial a la gente de mi departamento de Antioquia, quiero dejar una constancia en el día de hoy porque me asiste el deber moral, el deber patriótico, de defender los intereses de mi departamento.

El caso de Belén de Bajirá hoy nos pone a repensar y a replantear varios asuntos de tipo legal, de tipo cultural, de tipo social, los hermanos del corregimiento de Belén de Bajirá, del Municipio de Mutatá han sido nuestros hermanos, hemos tenido la oportunidad permanentemente de gozar de los mismos beneficios que tenemos hoy en los 125 departamentos de compartir esas inversiones que ha hecho el departamento desde hace varios años y que hoy el Gobernador de Antioquia doctor Luis Pérez ha defendido a cabalidad, con lujo de detalle, como un gobernador que piensa en grande los intereses de toda esta población, él ha hecho las inversiones que quiere todo departamento en salud, en conectividad, en infraestructura, en lo social porque ha considerado, siempre se ha considerado que este municipio es parte de nuestro territorio colombiano.

El municipio de Mutatá con todos estos habitantes, con todos estos corregimientos han gozado y ellos han reconocido esa legitimidad, esa institucionalidad, ellos han elegido sus gobernantes, allá hemos tenido votaciones para Gobernador, votaciones para Asamblea y ellos también han tenido como lo ha dicho esa reciprocidad y no puede venir ahora ante una irresponsabilidad de de este gobierno por conjurar un paro haya feriado nuestro territorio, no podemos permitir que un funcionario usurpe las funciones del Congreso, del Senado de la República, porque eso es atentar contra la Constitución y la Ley, la Ley 1447 del 2011, le quito las funciones y vienen anunciando que el 20 de julio presentaran el mapa donde están sumando ese territorio de Belén de Bajirá y de otros 3 corregimientos al departamento del Chocó, aquí hay que hacer un llamado y por eso la bancada de Centro Democrático presentará una demanda ante la Procuraduría, porque aquí tendrá que haber las sanciones correspondientes, estamos supuestamente frente aun prevaricato, también se conjugan acciones de tipo penal que tendrán que ser por parte de la Fiscalía investigadas y decirle a los antioqueños que vamos a defender todos y cada uno esa porción que nos corresponde de territorio.

No podemos ante una actuación irresponsable, así como nos quieren quitar hoy este territorio mañana nos querrán como pasó con Nicaragua quitar más y aquí es donde tenemos que unirnos todos reclamar ese debate de control político como lo ha dicho el Representante a la Cámara doctor Nicolás Albeiro Echeverry, porque esa es nuestra función y aquí ya se puso de moda, pero afortunadamente tenemos un gobernante que tiene toda la capacidad, el anoche decía en su discurso no podemos tener miedo, un gobernante con miedo es una, es un peligro para una sociedad, porque es bajarle ese timbre o ese tono grande en presencia de la institucionalidad y es hacer que nos escondamos. Nosotros no nos vamos a esconder, eso actos administrativos, esa ordenanza que creo el departamento del Chocó donde se anexaba esa parte de esa porción de territorio, cuando se habló de quitarle ese territorio de sumarlo al departamento de Antioquia esa ordenanza fue demandada, la Asamblea que creo esa ordenanza 49 delimitando su ámbito de competencia funcional fue mediante un fallo del Consejo de Estado, quedo sin ningún fundamento jurídico, ni legal.

Entonces así las cosas, aquí tenemos que decir nuestro territorio no lo vamos a pelear todos, aquí hay una bancada antioqueña que tiene toda la disposición, tenemos todo el conocimiento y que ese territorio tiene que permanecer en varias oportunidades hemos visto como decía ahorita que son varias las acciones, son varios los comportamientos que históricamente han tenido elementos de juicio y pruebas que pueden a llegar al expediente, tales como la tradición cartográfica, catastral, registral, descripciones, geociencias, testimonios de miembros nativos de la comunidad, aspectos ambientales, notariales, prestación de servicios públicos, salud y educación y construcción de obras públicas, existencia de corregimientos, inspecciones de policía, juntas de acción comunal y otras formas institucionales en el ejercicio de las competencias así como la participación en el registro censal y en el censo electoral.

Para terminar, es nuestro territorio y no vamos a permitir que por ningún motivo estas delaciones del gobierno, que fueron y feriaron nuestro territorio en un paro se salgan con las suyas y un Presidente que le tiene que responder al país, no puede dejar desmembrar ningún territorio y los antioqueños hemos tenido progreso porque se han comportado bien en la administración de los recursos del orden departamental, nacional.

De manera pues que nos pueden castigar, un gobierno que ha sido inoperante, un gobierno que lo único que fue venir, hizo fue venir a deslegitimar, a des institucionalizar nuestro país, aquí hemos visto el Fast Track y mediante esta figura hoy a la carrerita no nos pueden venir a decir que nos van a quitar nuestro territorio. Muchas gracias señora Presidente.

**Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas**

A usted Representante vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Argenis Velásquez del Partido Liberal.

**Intervención de la Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez**

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo para los colombianos y para los paisanos en el departamento del Putumayo, yo quiero hacerle un llamado a la señora Ministra de Educación, hoy en el departamento del Putumayo existe una problemática grande, que es cierto que a nivel nacional hay cese de actividades educativas, pero en el departamento del Putumayo hay una situación delicada, una situación grave que al parecer la gobernación no tiene los recursos para garantizar 2 temas muy importantes, para el funcionamiento de los niños, como es la alimentación escolar y transporte escolar.

Quiero hacerle un llamado a la señora Ministra para que mande a revisar este tema en el departamento del Putumayo, porque un gobernador al aprobar el presupuesto debe garantizar los recursos para estos 2 temas que son de mucha importancia y más del Putumayo que es un departamento donde en sus mayorías son desplazados de bajos recursos, niños que sus padres no tiene para garantizarles un desayuno, un alimento y que estos niños tengan que ir a estudiar sin este desayuno.

Por favor señora Ministra revisemos el tema del departamento del Putumayo para que en el próximo año se les pueda dejar los recursos necesarios, para el funcionamiento de estas 2 actividades que son tan importantes, tan útiles, para el desarrollo de las actividades educativas. Muchas gracias, muy amable.

**Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas**

Gracias Representante Argenis Velásquez, vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Angélica Lisbeth Lozano.

**Intervención de la Honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa**

Mil gracias señora Presidenta, luce esta Cámara manejada por una mujer, hoy muchas organizaciones de mujeres han destacado y observen las intervenciones finales, Regina, Denisse, Olga, voy yo, las organizaciones de mujeres hoy destacaban como la CESIVI la Comisión de Seguimiento y Vigilancia al Cumplimiento de Acuerdos de Paz, llena de hombres, solo hombres de las FARC, del gobierno, funcionarios, por ahí estaba la señora de los tintos, porque lamentablemente no se le da el peso a las voces que están no solo en la población, sino en las soluciones del conflicto.

Mi intervención es muy breve y es invitar a la población de Arbeláez Cundinamarca, el pueblo de mi corazón, lo cuento porque de ahí es toda mi familia y ahí crecí en mí infancia, el domingo 9 de julio Arbeláez va a tomar una decisión vital y es que se realizará una consulta popular, para restringir o permitir la explotación de hidrocarburos, de petróleo.

Resulta que Arbeláez está en la zona, en la cuenca del Sumapaz el páramo de Sumapaz sirve el 10% del agua para Bogotá, pero la totalidad del agua para la región, Silvania, Fusa, Pasca, Venecia, Pandi, San Bernardo y este sector que afronta serias sequias la severidad climática de la variabilidad climática siempre depende de las sequias y de los veranos y de los inviernos y tenemos una alta vulnerabilidad hídrica, pero con la feria de las licencias que han expedido desde Bogotá, desde el escritorio sin contratar con el alcalde municipal, con el consejo y sobre todo con la comunidad Arbeláez decidió defender el agua, porque a una petrolera filial de Pacific Rubiales, le entregaron licencia para tener hasta 57 bocatomas de 4 ríos y quebradas de las que depende la región, la agricultura, la supervivencia misma de la economía y de la calidad de vida Arbeláez.

Entonces el 9 de julio a votar no en la consulta para mantener el agua vital que necesita la subsistencia del municipio, el desarrollo agropecuario y paisajístico, bienvenidos los proyectos de gran escala, pero necesitamos que se incorpore a las comunidades en la etapa de licencia ambiental, porque este festín de mandar licencias desde Bogotá, generando un alto y grave impacto en las comunidades está generando desarrollo perverso insostenible, no sostenible, no idóneo para el desarrollo económico y social.

Entonces 9 de julio la gente de Arbeláez vota no, pero pilas las comunidades de Silvania hasta Chinauta porque está en juego el agua de la Región. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas**

Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucia Velásquez, sonido para la doctora Olga Lucia Velásquez.

**Intervención de la Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto**

Gracias Presidenta, es muy importante que empecemos a pensar si esta Plenaria va aprobar la ampliación del tiempo para el Fast Track y que podamos definir Presidenta, junto con el gobierno cuáles son esos proyectos de ley que están pendientes por radicar.

Yo creo que si nosotros no tenemos claridad doctora Angélica de cuáles son los proyectos que se requieren tramitar en este periodo y tenemos, además claridad de cuales son de verdad los que vienen por Fast Track, no podemos estar dando ampliaciones porque damos esta ampliación y después nos piden otra ampliación, ¡no! si vamos a dar una ampliación cuáles son esos proyectos que se requieren tramitar, ¿en qué consisten, ¿cuál es el alcancé? porque de lo contrario ningún tiempo va alcanzar.

Entonces yo quiero Presidenta que la Mesa Directiva le haga una solicitud formal al Ministerio del Interior y al Secretario de Presidencia al doctor Alfonso Prada para que nos indiquen cuales es ese paquete de proyectos de ley que hace falta tramitar a través de la vía Fast Track, que por favor nos digan cuales son eso proyectos que están pendientes y adicional de que nos digan cuales son los proyectos que están pendientes que nos establezcan cuales son los recursos que se van a utilizar adicional a los que vienen en la adición presupuestal de 1.5 billones de pesos que van a estar ahí en el Ministerio de Hacienda, prestos para el postconflicto.

Entonces creo que es necesario y quiero también dejar una constancia Presidenta, porque el día de ayer lunes festivo 29 de mayo salió un decreto presidencial, me voy a permitir con el permiso de usted leerle el Decreto Presidencial No 899 del 2017 y este decreto presidencial dice, “Por medio del cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social, colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al acuerdo final, suscrito entre el gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016”, ¿porque quiero dejar una constancia sobre este decreto ley Presidenta?, porque en este decreto ley a mi modo de ver están vulnerando la Ley 79 del 88, porque aquí le están cambiando las condiciones al sector de la economía solidaria y se crea a través de un decreto una asociación de cooperativas ECOMUN y en este dice: Objeto. El presente decreto como objeto definir y establecer los criterios, medidas e instrumentos del programa de reincorporación económica y social, colectiva e individual, a la vida civil de los integrantes de las FARC-EP, conforme a lo establecido en el Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC, el 24 de noviembre del 2016.

Este programa es complementario a los demás puntos del Acuerdo final y establece la creación de una asociación, dice la creación de ECOMÚN, dice: Autorícese a los delegados que designen los representantes de las FARC-EP en el CNR y en el CSM, para adelantar las gestiones encaminadas a la constitución de una organización especial de economía solidaria denominada, economías sociales del común, ECOMUN, con cobertura nacional y con seccionales territoriales, que podrá agrupar igualmente otras organizaciones de economía solidaria que existan o se organicen a nivel nacional o en los territorios y que por consiguiente, tengan capacidad de actuar para todos los efectos como organismo o agrupación de segundo o tercer grado conforme a la legislación vigente en materia de economía solidaria. Para la creación de ECOMUN, bastará un documento privado, Presidenta, resultado de la asamblea de constitución, que incluya sus estatutos y designación de su representante legal y demás organismos de ley, que se registrará ante la Cámara de Comercio.

Entonces Presidenta, si nosotros vamos a permitir y yo voy hacer un pronunciamiento frente a este decreto doctor Carlos Julio, porque resulta que en la economía solidaria el primer principio es la voluntad, es voluntario si yo quiero asociarme con alguien, la economía solidaria tiene un principio fundamental que es la ayuda mutua, pero además que es de iniciativa personal, la economía solidaria tiene como principio que no son empresas de dinero, son empresas de personas, en la economía solidaria se generan excedentes no utilidades y en ese orden, cuando uno lee este decreto y se crea ECOMÚN como una asociación, una figura distinta a lo que hoy está reglamentado a través de la Ley 79, no se toca por ninguna parte de este decreto que salió ayer lunes festivo, no se toca por ninguna parte la Ley 79 y está incumpliendo con los principios de la economía solidaria.

Entonces yo sí creo Presidenta, que en esto tenemos que ya pedirle que la Mesa Directiva le pida al Presidente de la República cuales son esos decretos ley que está sacando basados claramente en las facultades que este Congreso le otorgó, pero esas facultades para sacar esto decretos ley tienen que ser también concertados, también tiene que tener en cuenta la reglamentación vigente.

Entonces yo no puedo pasar sin ton ni son la Ley 79 y establezco por decreto la creación de ECOMÚN, como le parece doctor Carlos Julio, entonces a mi si me parece que es muy delicado porque entonces dice en el Decreto se surtirán los trámites ordinarios para el acceso y permanencia en el sistema financiero y los que correspondan a los asuntos tributarios de este conjunto de tramites ECOMÚN, le informará a la Superintendencia Nacional de Economía Solidaria, para la inscripción de la nueva personería jurídica, como le parece, entonces ya ECOMÚN está creada por decreto incumpliendo todos los principios de la economía solidaria pero adicional a ello la establecen ya como una entidad recaudadora, como una entidad financiera, como una entidad con la posibilidad de recibir recursos por el Estado.

Entonces si la economía solidaria se va a convertir en otra figura para que el estado asigne recursos de manera directa, pues se necesita hacer una reforma a la Ley 79 y eso no está concebida en este decreto, entonces yo sí creo Presidenta que llego la hora de ponerle el tatequieto a esto, facultades que otorgo el Congreso al Presidente de la República, no podemos de verdad tener un tipo de decreto como este donde está pasando por encima de todos los principios del sector cooperativo, donde este creando por decreto ECOMÚN y entonces adicional a crearla, le crea direcciones territoriales, entonces yo digo Presidenta, es que esta es una organización que pretende las FARC, para agrupar a sus reinsertados y entonces va a tener en las diferentes zona veredales cooperativas que se van asociar a ECOMÚN y entonces el estado va entregarle recursos a ECOMÚN y qué tipo de figura es esa Presidenta, entonces yo sí creo que aquí tenemos que hacer un llamado a la Presidencia de la República y decirle cuál es el criterio, cuál es el alcance, cual es el alcance de esta de este decreto, pero además yo quiero decirle Presidenta que yo apoye el plebiscito, que yo hice campaña por el SI, que yo estoy de acuerdo con la paz, que estoy de acuerdo con la reinserción de los excombatientes, pero también quiero Presidenta que tengamos presente que el sector de la economía solidaria es un sector que le ha tocado muy duro en este país doctor Carlos Julio.

Es un sector que le ha tocado muy duro y el modelo de la economía solidaria claro que si le permitirá a los excombatientes un proceso de inclusión social, laboral y productivo, sin embargo es muy preocupante que este decreto desconozca las más de 7.000 empresas que están creadas a través de las cooperativas cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la ley 79.

Entonces yo sí creo que el gobierno debe garantizar que los desarrollos de estas actividades para los excombatientes se hagan con transparencia y cumpliendo la ley que hoy rige al sector de la economía solidaria, ninguna cooperativa se crea por decreto, el primer principio y quiero contarle Presidenta la experiencia porque yo doy fe de cómo se crea una cooperativa, porque COOPETIN, es una cooperativa de ex habitantes de la calle, la creamos el año pasado y que tuvimos que hacer para crear la cooperativa, pues cumplir con los principios cooperativos y lo que dice la Ley.

El primero la voluntad, segundo la capacitación, 40 ex habitantes de calle capacitándose en economía solidaria, capacitándose en que significa una cooperativa, que significa el sector, cuáles son esos principios cooperativos que debemos defender, pero adicionalmente de 40 ex habitantes de calle quedaron finalmente 20 con los cuales constituimos la cooperativa.

Al constituir la cooperativa los siguiente que se establece son cuales son las líneas de acción de mi cooperativa, que tengo que hacer y garantizar que hay ese compromiso, esa convicción de estos ex habitantes de calle con la cooperativa, cuáles son esas líneas de acción que hoy se tienen.

1. Prevención del consumo de sustancias sicoactivas, programas preventivos.

2. A través de la cooperativa se está desarrollando un programa de reciclaje y le estamos pidiendo al Alcalde de la localidad de Santa Fe que le permita a la cooperativa apadrinar el sector de la Favorita en la localidad de Santa Fe, para mostrar un modelo distinto de reciclaje, un modelo distinto de rutas de reciclaje, donde le podamos dar un valor agregado al vidrio al cartón, al plástico y que estos ex habitantes de calle uniformados, garantizando con todos los requisitos de seguridad industrial puedan desarrollar esta ruta de reciclaje, de manera digna.

La tercera línea de acción de esta cooperativa es la recuperación y el mejoramiento de parques y también de reforestación, entonces líneas de acción Presidenta de una cooperativa que con gran esfuerzo, que con gran convicción, con gran dedicación, tenemos hoy además que la venta de un libro, que publicamos en la feria del libro que se llama la vida desde las calles, donamos nosotros los autores del libro, los derechos de comercialización a esta cooperativa, para que los recursos Carlos Julio de la venta de este libro vayan a la cooperativa y con esos recursos, la cooperativa pueda fortalecer sus líneas de acción.

Son recursos, por eso cada persona que compre el libro la vida desde las calles, está apoyando a la cooperativa COOPETIN, cada persona que compre el libro la vida desde las calles está generando una reflexión distinta de lo que significa la habitabilidad en calle y esta cooperativa Presidenta requiere un proceso enorme, para decir hoy es la cooperativa tiene unas líneas de acción, tiene un proceso de resocialización y hoy estos ex habitantes de calle sienten que la cooperativa además es parte de su proceso terapéutico, porque pueden elegir, porque pueden discutir, porque pueden proponer, pero además porque son dueños de su propia cooperativa, son dueños de su propia cooperativa.

Entonces forma parte de un proceso terapéutico que han tenido estos ex habitantes de calle, si todo esto es un proceso para crea una cooperativa Presidenta a usted le parece justo que a través de un decreto presidencial se haya creado ECOMÚN, por Dios que irrespeto es esto, que irrespeto es este, yo sí creo Presidenta que después de un gran trabajo que incluye crear una cooperativa, tener la convicción de pertenecer al sector de la economía solidaria, saber qué es la solidaridad, saber qué es la ayuda mutua, saber qué es ponerse en los zapatos del otro y poder trabajar en equipo, con población vulnerable, sacar adelante esta cooperativa COOPETIN, llevamos cerca de un año, no llevamos un año octubre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, 9 meses, llevamos 9 meses, tratando de sacar adelante la cooperativa.

Estoy segura que la cooperativa va ser de las mejores cooperativas de trabajo, cooperativas sociales, de las mejores cooperativas sociales que tenga el país, de ex habitantes de calle, un trabajo muy fuerte, un trabajo de convicción, de dedicación, de esfuerzo, que le ha servido además a los ex habitantes de calle de ejercicio terapéutico, todo un proceso, para hoy decir tenemos una cooperativa de ex habitantes de calle 9 meses que hay consolidadas 4 líneas de acción, de trabajo, pero Presidenta, leer hoy, porque el decreto lo publicaron anoche a las 11 de la noche, leer hoy ese decreto donde crean ECOMÚN y además crean las cooperativas aliadas, que supongo yo son las cooperativas que se van a crear en las zonas veredales, para que pertenezcan a ECOMÚN, donde claramente dicen que la va a vigilar la Superintendencia Financiera, entonces que quiere decir, son cooperativas de ahorro y crédito y yo sí quiero que la UIAF me certifique que hay no hay lavados de activos, porque a mí ya me asusta esto.

¿Cuál es el propósito de crear ECOMÚN a través de un decreto, cuál es el control que se va a tener por parte de la UIAF de los recursos que van a transitar en estas cooperativas, quien nos va a garantizar que esto que se está creando a través de este decreto no va a deslegitimar todo el sector de la economía solidaria, que bastante le ha costado consolidarse?, porque el desprestigio muy fácil o no doctor Carlos Julio, que se desprestigie un sector es muy fácil, entonces ahora van a decir usted de que cooperativa es, de las cooperativas de las FARC o de las cooperativas que venían tradicionalmente, de qué tipo de cooperativas es usted y con esta polarización aquí van a empezar a decir de las buenas o de las malas, porque así somos y así de polarizados estamos.

Entonces yo sí creo que aquí tenemos que hacer una gran reflexión alrededor de este decreto que salió el día de ayer en la Presidencia de la República, lo publicaron además a las 11 de la noche de un lunes festivo, entonces yo sí creo que cuando uno va sacar un decreto no tiene que sacarlo un lunes festivo a media noche, este es un decreto para discutirlo, es un decreto para que se concerté y estoy completamente en desacuerdo que se creen cooperativas por decreto y mucho más que se cree una cooperativa de una asociación de cooperativas por decreto llamada ECOMÚN, donde lo que deja entrever es que va a garantizar que las personas que se están desmovilizando de cada una de las zonas veredales pertenezcan a estas cooperativas y entonces que proceso de desmovilización tuvimos Presidenta, pasar de las FARC a las cooperativas, ¿quién va a controlar esto?, si aquí lo que se requiere es garantizar un acceso productivo, social, una reincorporación, pero que se cumpla y se le dé garantías a las cooperativas que durante muchos años, desde 1988, es que la ley es de 1988, existen en este país.

Pero además las cooperativas que les ha costado tener un nombre, que les ha costado salir adelante y que hoy no solamente las vigila las cooperativas, las cooperativas no solamente las vigila la Superintendencia de Economía Solidaria, también las vigila la Superintendencia Financiera, pero es que también las vigila la DIAN, pero es que además de ello las cooperativas desarrollan una labor social en los diferentes municipios del país, un ejemplo de ellos es Granada en Antioquia, una cooperativa que ha ayudado al desarrollo del municipio, una cooperativa que se la ha jugado, yo creo que ese municipio es cooperativa al 100%, que vamos hacer entonces con este decreto Presidenta, que vamos hacer con este decreto y yo si le pido de manera formal que le exijamos a la Presidencia que nos entregue no solamente los decretos que hoy ha emitido a través de las facultades que le otorgó este Congreso, sino que también nos digan cuáles son los que pretender sacar gracias a las facultades que les dio el Congreso, es que nos pueden seguir sacando sorpresas como estas un lunes festivo a media noche.

Yo creo que el Congreso tiene derecho a saber cuáles son eso decretos que van a salir vías facultades presidenciales, el Congreso tiene derecho a saber cuáles son esos proyectos de ley que le hace falta tramitar vía Fast Track para cumplir con el acuerdo de paz, yo creo que el Congreso tiene derecho a saber cuáles son esas leyes que faltan y esos decretos y que no son salgan con sorpresas y nos respeten, sí creo que en este tema de las cooperativas se le fue la mano, se le fue la mano a la Presidencia porque estamos viendo cómo se incumplen con todos los principios cooperativos, no podemos permitir esto Presidenta, yo quiero cederle la palabra al Representante Carlos Julio Bonilla que ha pedido la palabra y si usted a bien lo tiene para que hagamos este análisis, esta reflexión.

Hay que pedir cuentas ya que nos entreguen cuales son esos decretos que han sacado vía facultades otorgadas por el Congrego y que nos entreguen ya cual es el paquete de leyes que faltan tramitar vía Fast Track, que no las entreguen ya doctor Chacón, porque un decreto que salió el día de ayer, quiero contarle lunes festivo 11 de la noche, un decreto que crea ECOMÚN y ese decreto lo que hace es generar falta de garantías a las cooperativas, que han venido trabajando incansablemente desde 1988 y antes, porque es que desde 1988 es la Ley, pero antes se venían realizando acciones populares, ciudadanas, de organización solidaria y quero decirle Presidenta que esta creación, constituir una organización especial de economía solidaria denominada ECOMÚN deja mucho que pensar y me genera a mí una gran preocupación, ¿para qué va a servir ECOMÚN, para seguir manejando y organizando a todos los reinsertados, para tener el control de las zonas veredales, para qué le inyecten recursos del gobierno nacional a ECOMÚN, para qué va a servir, para deslegitimar un proceso cooperativo desde 1988, para qué va a servir? que no nos salgan con más sorpresas. A mi esta sorpresa no me gusta y si esto, este decreto salió lunes festivo 11 de la noche, no quiero imaginarme que es lo que falta, por eso le pido de manera formal y oficial Presidenta que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes le solicite a la Presidencia de la República cuáles decretos a través de las facultades ha sacado, ha otorgado hoy y cuales le faltan y esos que faltan qué implicaciones y que alcances tienen y que adicional cual es el paquete de leyes que hace falta tramitar vía Fast Track, que por favor nos respeten. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas**

Gracias a usted Representante Olga Lucia Velásquez, hemos tomado atenta nota de su solicitud y por supuesto que es nuestro deber hacer esas aclaraciones, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Carlos Julio Bonilla del Partido Liberal.

**Intervención del Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto**

Gracias Presidenta y un saludo a todos los amables colegas que aún se encuentran en el recinto, yo creo que de alguna manera Olga Lucia en su intervención deja claro un pilar que para el Congreso y para el partido Liberal ha sido fundamental y es el hecho de haber acompañado este proceso de paz, de haberlo acompañado y de seguirlo acompañando, pero además de haberlo acompañado con todo lo que significó el riesgo del plebiscito Olga, porque salimos con dudas y con incertidumbres a entender que el bien prioritario de este país es la paz y salimos a jugárnosla en la regiones, en regiones como la nuestra en el Cauca que acompañó al Presidente Santos y que lo acompañó de manera contundente convencidos de la importancia de que este proceso salga adelante, se consoliden, y hemos entendido que los resultados por si solos generaron desconfianza, generaron incertidumbre, pero también tenemos que reconocer más allá de nuestro compromiso con la paz y de nuestro compromiso con el Gobierno que los hecho que han venido sucediendo en el país y en el Cauca pues no nos van a permitir huir a este hecho de responsabilidad que tenemos para con nuestros hijos y para con las futuras generaciones, pero si nos va obligar a decir verdades como la que Olga ha manifestado aquí, que preocupan no solo al Congreso, sino al pueblo colombiano y que no es un debate de oposición.

Particularmente en el Cauca hemos venido manifestando durante los últimos meses la gran preocupación de los asesinatos de líderes sociales, de hombres y mujeres de derecho humanos, hemos venido manifestando al gobierno la preocupación existente en zonas que históricamente manejo las FARC, actuaba las FARC militar, y delincuencialmente en esas zonas y hemos dicho que entendiendo el ejercicio de desmovilización de los mismos y de venir a la vida civil y entendiendo que estamos en un proceso de implementación llamamos la atención porque grupos al margen de la ley, grupos criminales, grupos ligados al narcotráfico y a otras serie de acciones como la minería ilegal, han copado estos territorios y esa desconfianza que hoy surge, no es la desconfianza de la oposición, es la desconfianza de gente que acompaño de manera vehemente y alegre que el país pidiese iniciar este camino de implementación del acuerdo, del sueño de la paz y lógicamente no siendo ajenos a ello tenemos que reconocer que otras serie de ejercicios y de alarmas surgen en el departamento del Cauca.

Como suceden otros sitios del país y lo han mencionado innumerables colegas en estos días en este escenario de la Cámara de Representantes y es la lucha de tierras, las fincas que se han tomado de manera legítima o ilegitima, porque somos los menos indicados, para definir si estas tierras históricamente pertenecieron a un actor o a otro, pero demuestran que el Gobierno no solo tiene que actuar Olga Lucia en el marco de los decretos que consolidarán, que las FARC tenga todas las condiciones y que nosotros saludamos para que puedan reincorporarse a la vida civil, sino que también tiene que el gobierno brindarle las condiciones, la seguridad, al resto de la sociedad civil, a esa propiedad privada existente, independiente de la legitima lucha por la tierra que algunos actores sociales puedan tener y tendrá que también ese Gobierno defender que no se quemen cultivos en las regiones como se vienen presentando y que no hay vinculación de minería ilegal a acciones públicas como se conocen en el departamento del Cauca y habrá que exigirle a la Fiscalía y a los organismos de control resultados de hechos que no sucedieron ayer, ni antier, que sucedieron ya hace años y el país no ha tenido respuesta positiva , hoy que es fácil hablar de Odebrecht y de todas esta cosas y que nosotros saludamos y entendemos que parte de la depuración del ejercicio de lo público no solo del Congreso, sino también del ejecutivo, pero que sin duda nos obliga a tocar esa campana, hacer ese llamado para que esos organismos también den resultados en otros, en otros escenarios, en otros elementos de esa vida que mezclo lo público con la delincuencia, con la minería ilegal, con el narcotráfico y yo creo que en eso coincidimos con Olga Lucia en la preocupación de los decretos que se han sacado. Que si bien ella en su manejo, en su sabiduría, puntualiza en lo de cooperativas, yo tengo que decir que en ese ejercicio de los próximos meses para el tema de tierras en el marco del punto 1 del acuerdo, pues también requerimos que la garantía no la tenga solo las FARC, sino que la tengan también los pequeños campesinos colombianos, los tengan las organizaciones sociales, lo tenga la propiedad privada, lo tenga la sociedad civil.

Los caucanos soñamos este país en paz y soñamos que este proceso de implementación donde por naturaleza entendemos y aceptamos las dificultades que vienen sucediendo y entendemos que parte de esos decretos buscan legitimar y darle confianza a las FARC y a la misma coyuntura por todo el pronunciamiento legal vs el Fast Track, pero también entendemos que se requieren las acciones, las acciones militares, las acciones del Ministerio del Interior, las acciones integrales del gobierno en términos de que el resto de quienes acompañamos la paz y de quien no la acompañaron puedan sentir la confianza del proceso de implementación que hoy se lleva acabo y saludamos que se haya corrido la fecha y que se reconozca que estamos superando debilidades, dificultades, pero que también exigimos para todos y no desde el discurso de la deslegitimación o de la oposición de algunos actores políticos, sino desde el nuestro como liberales y como hombres y mujeres que acompañamos el acuerdo, el plebiscito, este llamado de atención que le hacemos al Gobierno.

Pero más allá de esa circunstancia que ya hemos mencionado y podríamos terminar hablando del importante y negativo impacto ambiental en algunas regiones vs este conflicto y lo que nos ha dejado, no quiero ser ajeno, como miembro de la bancada Afro, al momento que viven pueblos como el Chocó y Buenaventura y no quiero entrar en el ejercicio de buscar culpables o pretender desconocer lo que ha sido el olvido en estas regiones y falta de inversión social y encontrarnos hoy con esa Colombia donde agua potable, donde el sistema de saneamiento no funciona, donde le tema de residuos sólidos parece ser un tema del futuro y no de una realidad de estas regiones, donde el tema de la educación tiene una brecha gigantesca, donde el tema de la salud como lo han presentado los medios de comunicación le dicen al país del manera clara que hay un olvido.

No voy a partir de ese hecho y tampoco voy a partir del hecho negativo, nefasto que algunos sectores políticos y a veces incluso el gobierno trata de marcar a nuestra gente como si todo lo que pasa en el Chocó y en Buenaventura fuera un simple problema de corrupción que sin duda hace parte del ejercicio político y público que hay que corregir en este país, pero buscar que los culpables están en esos municipios, cuando todos sabemos el déficit presupuestal y la inversión que ha faltado.

Mi llamado es a que el gobierno entienda en que regiones está, a que el gobierno entienda la importancia de que en Chocó se puedan dar cumplimiento a esos acuerdos de que pueda entender no solo que la adición presupuestal como se empieza a manejar en estas regiones, la frágil adición presupuestal va ser la solución a estos problemas, sino que las regalías, las figuras de contrato paz y las inversiones de los próximos incluido los próximos gobiernos pueda realimente lograr que la brecha parte justa del conflicto de este país, que el olvido, parte justo del conflicto de este país sea subsanable. Porque el camino de la paz, sin duda es el camino de la implementación del acuerdo, todos en la seguridad, en la confianza, pero exigibilidad de que las FARC, le cumplan al país, pero el país también le cumplan a las FARC, en lo que ha sido el compromiso del acuerdo, pero todos sabemos que apenas allí inicia ese camino de la paz y ese camino de la paz no se construye desde las grandes ciudades, ni se construye desde las grandes capitales, se construye con inversión social en las regiones más pobres del país, en las regiones donde la miseria ha sido el devenir, el diario vivir de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres, donde la ausencia de empleo y oportunidad de ingresos, donde la educación y salud parecen hoy todavía en este siglo un sueño.

Entonces desde este espacio del Congreso y como Liberal el saludo a esos hombres y mujeres de Buenaventura y del Chocó que luchan hoy porque haya una justa acción del gobierno y de estos gobiernos, sin mirar hacia atrás y reconocer que el olvido es la suma de todos y que hoy nuestro actuar está en defender esos intereses, lógicamente entendiendo y pidiendo el respeto por el otro, entendiendo también el respeto por la institucionalidad y todos luchando de la mano porque actores al margen de la ley no capitalicen estas circunstancias y esta situación y podamos entre todos caminar este camino que el país se permite.

Y finalmente el tema de los educadores, creo que reconocer para quienes venimos de esa regiones la importancia de la educación como el cimiento del país no pasa solo por el discurso de cajón, pasa por una realidad política y social en manos de ellos está el futuro de la paz, el futuro del país, el futuro de nuestros hijos y entendemos la difícil circunstancia que se vive y saludamos y acompañamos a este importante sector de la sociedad, que hoy lucha por justas causas, claro la coyuntura del país no es la mejor, pero se requieren respuestas serias y profundas y lo que esperamos del gobierno es que lo acordado sea lo que de manera real, legitima se puede cumplir, para que no se repita el diario error que han venido cometiendo nuestros gobiernos de simplemente firmar actas y hacer acuerdos para en el tiempo seguir fallando y fracasando y convertir cada periodo en una toma de las vías o toma de los municipios como lo sucede en Buenaventura o en Quibdó y simplemente terminar en un desgaste que de manera triste lo único que hace es construir desconfianza y descalificar la acción de un gobierno que más allá de sus buenas acciones en lo de la paz ha hecho un esfuerzo gigantesco para el litoral pacífico y que esperamos los recursos de pacífico que se van a ejecutar particularmente en el litoral, signifique para municipios como los de Guapi, López de Micay y Timbiquì mejores oportunidades de vida en la triple A, agua, alcantarillado y aseo y sin duda le permita a Tumaco desde el corazón de ese litoral pacífico nariñense creer en que hay una posibilidad diferente en este futuro y que la presencia de grupos al margen de la ley y de paramilitarismo, simplemente harán parte de la historia de la historia de este país que todos pretendemos cambiar.

Seguir haciendo un importante ejercicio doctor Alejandro Carlos en la adición presupuestal, un ejercicio que esperamos mañana el país pueda reconocer nuevamente más allá de su origen, de la difícil y compleja reforma tributaria por la coyuntura que el país vivió, pero también de la necesidad de que importantes programas sociales para regiones como las que he mencionado en temas como familias en acción, como Colombia mayor, como la plaza del campo, como los subsidios eléctricos podamos cumplirle a los más pobres y necesitados independiente de que entendamos que se requiere es de fondo resolver una reforma estructural, de fondo generarle al país un sistema tributario diferente, de fondo responderle al país con todo lo que significa el tema de evasión y sin duda que esta reforma le permita en los próximos meses al gobierno dejarle al país el estudio de los gastos del Presupuesto de la Nación que requieren sin duda en la búsqueda de esta suma de esfuerzos cumplir con una realidad compleja pero real y es que la paz es construir justicia social, es cerrar la brecha, es que los subsidios lleguen a quienes más los necesitan y que la plata el recurso que se produce desde el pueblo colombiano, desde la clase media, desde los más trabajadores este sumado al importante ejercicio del sector productivo y del sector económico que entendemos en esta coyuntura de Buenaventura y del Choco termina siendo de los más afectados.

Yo quiero en ese sentido doctora Olga Lucia, también reconocer ese elemento del cooperativismo que usted ha mencionado y hacerlo en 2 niveles, el primero es desde su trabajo natural, desde que fue Secretaría de Gobierno me imagino supo leer con sensibilidad social esta dificultad de la ciudad y apuntalo no solo para que el tema este en el contexto del país y de Bogotá, sino que además haya una carta de navegación para este tema y en esa carta de navegación su llamado, el de las cooperativas me parece un llamado y no porque se deba descalificar el esfuerzo para que las FARC y los hombres y mujeres de las FARC, vengan a la vida civil, ¡no!, habrá que facilitar muchas cosas, pero también habrá que justificar que muchos hombres y mujeres pobres necesitados no fueron al conflicto, ni se armaron, ni hicieron atentados, ni hicieron tomas de pueblos, ni generaron terror, ni secuestro y se quedaron confiando en que el país les brindará las mejores oportunidades, entonces ese tipo de decretos Olga Lucia tienen que también buscar para ese resto de la sociedad, para ese resto del cooperativismo, para ese resto de las mujeres organizadas, de los hombres afros, de los mestizos, de los campesinos un oportunidad de apalancar, gestionar y acompañar recursos de la nación, para generar desarrollo, como he dicho siempre cerrar la brecha y generar oportunidades y yo creo que no es un buen mensaje que de manera rápida, ligera, el país pueda responder simplemente con unos decretos para que sintamos que hay compromisos con la paz, el compromiso con la paz está, el compromiso de brindarle las garantías a las FARC está, pero también le exigimos al gobierno nacional que esa suma de compromisos estén legitimados con el tema institucional, con la presencia, con la acción de la fuerza pública y del Gobierno y los organismos estatales, de la Fiscalía, de la Procuraduría, en esa regiones para que ese elemento pos que significa las zonas de concentración, sea un elemento con condiciones favorables, pero para que las regiones, la gente que está ubicada en estas zonas no sienta que el país, el estado los está olvidando, que ya no hace parte de su responsabilidad y entonces la desconfianza en BACRIM, en crimines urbanos, en presencia de bandas criminales y todo esto, termine deslegitimando el proceso que entendiendo que cojea en algunos aspectos, al final del túnel tendrá la luz de la confianza en que este proceso es consolidable. Muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas**

Gracias a usted Representante Carlos julio Bonilla por su intervención, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón, el doctor Alejandro Carlos Chacón le sede el espacio a la doctora Olga Lucia Velásquez, para que deje su respectiva constancia, doctora Olga Lucia Velásquez.

**Intervención de la Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto**

Gracias Presidenta, le doy aquí la bienvenida al doctor Juan Manuel Galán que está muy pendiente e interesado en los mecanismos internos del partido Liberal, para la definición de candidato único a la Presidencia por parte del Partido.

Presidenta de acuerdo a lo que acaba de hablar el doctor Carlos Julio Bonilla, efectivamente hay muchos temas que nos generan grandes preocupaciones en este punto de la implementación del acuerdo de paz, no por generar, discordias o por generar un negativismo alrededor del acuerdo de paz, yo creo que soy de las más optimistas con el acuerdo, creo que el proceso de paz es necesario, que fue necesario hacerlo que hoy estamos en un, en un punto de no retorno, pero ese punto de no retorno, nos tiene que generar también una reflexiones en nuestros entes territoriales.

Yo tengo acá Presidenta si me permite leerlo 13 puntos, 13 puntos que establece el decreto 899 del 2017 donde habla de los planes y programas social doctor Carlos Julio, que cuando uno los lee dice bueno, pero es que esto es lo que ya hacen otras entidades, entonces porque ECOMÚN tiene que sumarse a esto.

1º. Educación formal básica y media, técnica y tecnológica, y universitaria y educación para el trabajo y el desarrollo humano, pero ahí está el SENA, ahí están las universidades públicas y privadas, ahí está la educación pública.

2. Validación y homologación de saberes y de conocimientos y no quiero Presidenta que este segundo punto de validación y homologación de saberes y de conocimientos vuelva hacer el SNEP, si recuerdan hubo un debate que nosotros hicimos un foro el 10 de febrero donde dejamos claro que para poder modificar la Ley 30 se requiere un gran conceso nacional, entonces esa validación de saberes a que se refiere cuáles son las homologaciones que están hablando aquí.

3. Vivienda en las condiciones de los programas que para el efecto tiene el gobierno nacional, me imagino que es vivienda gratis, entonces cuantas viviendas gratis se designaran en este proceso porque doctor Carlos Julio aquí entonces viene el tema de quienes son los beneficiarios y las diferentes quejas que hemos recibido, como se van a priorizar estas viviendas.

4. Cultura, recreación y deporte, cultura, recreación y deporte, como todas las poblaciones lo necesitan.

5. Protección y recuperación del medio ambiente.

6. Acompañamiento psicosocial, ese que fundamental ese acompañamiento Psicosocial y yo sí creo que no puede quedar como un programa aquí aislado de posibilidad a través de ECOMÚN, ¿por qué?, porque el acompañamiento psicosocial de una persona que ha estado acostumbrada a vivir de una forma, es decir, utilizando palabras coloquiales en el monte, pues cuando sale a vivir en comunidad tiene que reaprender a vivir y en ese reaprender sí que se necesita un acompañamiento psicosocial, sí que se necesita un acompañamiento y un desarrollo terapéutico no solamente para convivir con otros, para comprender la dinámica de la sociedad en general, para entender cómo funcionan las entidades del Estado, para entender cómo funcionan las relaciones entre las entidades, ese acompañamiento psicosocial para entender que ya no estamos en guerra, ese acompañamiento psicosocial para poder cambiar los imaginarios que tenemos alrededor de la guerra y pensar que unos son amigos y otros son enemigos, ¡no!, ya somos colombianos todos somos colombinos y cuáles son esos imaginarios que hay que reconstruir, por eso ese acompañamiento psicosocial tiene que ser un programa específico, puntual, dirigido específicamente a esta población.

Reunificación de núcleos familiares y de familias extensas y medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación y yo sí creo que la reunificación de núcleos familiares es un proceso muy importante y un proceso muy importante porque las familias si le pongo un ejemplo y a veces hago esta comparación y algunas personas consideran que no es equiparable, pero yo sí quiero hacer este ejemplo Presidenta, porque cuando una persona habita en calle más de 15 años pierde hábitos, pierde condiciones de autoestima, pierde la capacidad de relacionamiento, entonces cuando sale a reincorporarse socialmente no solamente tiene que reconstruir el tejido social familiar, el tejido social de sus redes de amigos, sino también tiene que reconstruirse así mismo, su autoestima, su desarrollo personal y en ese orden en la medida en que recupere su autoestima, pues puede empezar a tener las relaciones distintas con el mismo, con el entorno que lo rodea y con su familia, entonces este proceso de reincorporación a la familia es fundamental, pero también requiere un tratamiento muy especial.

Programas para adultos mayores y aquí hay una gran preocupación, porque tenemos que mirar que gran parte de la población doctor Carlos Julio que esta en este proceso de reincorporación son adultos mayores y cuáles son esos programas y cuáles son esas condiciones que se van a garantizar, para que tengan una vida digna.

Empleabilidad y productividad y por supuesto que la economía solidaria es una alternativa para la productividad y empleabilidad, pero la economía solidaria, cuando surge de la voluntad, cuando surge del interés común, cuando surge de la solidaridad, es una alternativa, ¿por qué es una alternativa? y aquí tiene mucho que ver el Ministerio del Trabajo, porque así nuevamente la comparación con un habitante de calle, cuando una persona sale a conseguir empleo y ha sido habitante de calle por más de 15 años pues no tiene libreta Militar o no tiene pasado judicial y no cumple con los requisitos básicos que pide para un empleo, entonces también aquí cuales son, esas cambios que se van a dar para un empleo formal a la población que se va a reinsertar.

La agencia de normalización y reincorporación realizará las gestiones y trámites de identificación para entregar al reincorporado la libreta militar, la cédula de ciudadanía, en coordinación con las entidades pertinentes sin costo alguno para el reincorporado por primera vez, entonces esta libreta militar y esta y esta entrega de cedulas de ciudadanía sin costo alguno doctor Carlos Julio deberíamos extenderlo a muchos jóvenes que hoy ya están o trabajando o estudiando y que no han podido tener accesos a la libreta militar, porque no doctor Carlos julio, extendemos este beneficio a toda la población, porque creo que no solamente la población que se reincorpora es la que lo necesita.

Medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.

Programa de atención especial de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto, el Consejo Nacional de Reincorporación gestionará recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, este programa sería complementario a los servicios que garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud y aquí me surge una pregunta ¿se va a crear un programa de alto costo al interior de ECOMÚN, dependiendo de quién, vigilado por quién?, entonces yo sí creo que aquí hay un Sistema Nacional de Salud y si lo que se va a utilizar es crear un sistema, un programa de alto costo para traer recursos internacionales pues debe cumplir con los requisitos al interior del Sistema Nacional de Salud que ya está establecido en este país, hay una Ley Estatutaria de Salud y lo que necesitamos es que cumpla con estos, con estos requisitos.

13. Programa de atención especial mediante renta básica para lisiados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, el Consejo Nacional de Reincorporados gestionará recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, entonces estos 13 programas, planes y programas sociales que se desarrollaran a través de ECOMÚN, según este decreto por el censo que se hizo de la población reincorporada las necesidades que se tienen, creo que es necesario que diferentes entidades del gobierno nacional trabajen de manera integral.

Aquí no se necesitan crear nuevas organizaciones, aquí lo que se necesita son programas concretos, con responsabilidades concretas, para que seguir creciendo la burocracia, aquí lo que se necesita es desarrollar un trabajo articulado, en equipo, entre las diferentes entidades del gobierno nacional y de los gobiernos locales, para poder garantizar la atención a estos 13 programas, si crear otras entidades, aquí son programas y planes adecuados a las necesidades que ya están identificadas de esta población reinsertada, reincorporada y que se puedan ejecutar a través de las entidades que hoy ya existen, no estoy de acuerdo en que se creen nuevas entidades, no estoy de acuerdo que a través de un decreto se haya creado ECOMÚN y no estoy de acuerdo que se creen nuevas instituciones para atender planes y programas de las necesidades que toda la población en el país tiene, aquí no están teniendo nuevas problemáticas, son las mismas, son las mismas problemáticas.

Entonces yo sí creo que no podemos permitir doctor Carlos Julio que se creen nuevas entidades, que se hagan nuevas instituciones o que nos digan también cuál es la pretensión, es para traer recursos internaciones, para que sirva para organizar los recursos de que el estado va a otorgar a través de, de ECOMÚN, para garantizar esta sostenibilidad de la población reincorporada, porque entonces para qué existe la Agencia de la Reincorporación, entonces mi pregunta doctor Carlos Julio es que diferencia entonces va a tener ECOMÚN, con la Agencia de Reincorporación, cuál es la diferencia y cuál es la diferencia que van a tener cada una de estas entidades, yo sí creo que no podemos permitir, no solamente que se crezca más instituciones, aquí lo que hay es que revisar el gasto público, acortarlo, disminuirlo, mayor inversión, mayor inversión social, aquí están las ecuaciones equivocadas, mayor funcionamiento menor inversión, no aquí lo que se necesita es mayor inversión, con un funcionamiento justo y adecuado a las necesidades, pero eso solo se logra si tenemos como país una proyección de desarrollo, una planificación y una planeación a futuro que es lo que le ha faltado al país, esa planeación cada 4 años, ese cambio de modelos de gestión cada 4 años no le sirve a ningún proceso de desarrollo de país.

Si uno se preguntará hoy Colombia en los próximos 20 años cuál es su ocasión en cada región, hoy dirigimos una en el plan de desarrollo, pero simplemente fue en teoría o no doctor Carlos Julio, desarrollamos las 6 regiones, se le colocaron unas vocaciones a cada una de estas regiones, pero de nada han servido, ni siquiera se utilizan para la revisación del presupuesto, ni siquiera se utilizan los indicadores sociales para determinar cuáles son esas priorizaciones y esas inequidades que hay hoy en los territorios.

Entonces nos ha faltado mucha planeación en nuestro país, no de ahora, sino de hace muchos años, pero creo que es el momento en que hagamos un pare y por lo menos seamos responsables en materia educativa, en materia de salud, con las necesidades básicas y pensemos que país queremos tener en los próximos 20 años ¿y por qué 20 años?, porque 20 años se demora una corte de educación inicial hasta la universidad, ese es el periodo de 20 años y en 20 años yo tengo que saber ese profesional cual es la vocación que tiene y a quien le va a servir, porque no nos puede seguir pasando como país que el sector económico diga que están saliendo los profesionales que no necesitan, que los profesionales que necesitan no los tienen, no los encuentran, eso no nos puede seguir pasando y tampoco la solución es que la ANDI diga a bueno como no salen los profesionales que yo necesito entonces voy a crear una universidad, voy a crear una escuela, una escuela de capacitación, no, eso no nos puede pasar como país, aquí tenemos que hacer un pare, hacer una reflexión frente a lo que está pasando en materia educativa y yo estoy proponiendo desde hace algunos meses una ley estatutaria de educación que defina cuáles es la vocación de cada una de las regiones del país, cuales son los profesionales que necesitamos, pero no solamente es para la educación superior es que repensemos si de verdad Colombia tiene un sistema educativo, yo creo que no, Colombia tiene una reglamentación por cada uno de los ciclos, pero no tiene un sistema, si tuviera un sistema educativo, hoy no se harían por ejemplo exámenes de educación para ingresar a la educación superior, sino que simplemente si estudie en un colegio público, dan garantías de las capacidades y cualificación que yo tengo para poder ingresar a la educación superior de manera automática si es pública, pero hoy no hay ahí programas de admisión que lo que permiten solamente es el privilegio de la educación superior para el 35% de la población que se gradúa de educación media.

Entonces yo sí creo que es necesario que repensemos todo el sistema educativo, que hagamos una Ley Estatutaria de Educación, que repensemos porque si cada año vamos a tener un paro de maestros, significa que no está bien, no tenemos un sistema adecuado, ni para los maestros, ni para los estudiantes, porque un maestro, imaginasen ustedes que los maestros de educación básica y media están quejándose y marchan por sus inequidades, que efectivamente un maestro tiene que vivir dignamente y tiene que ganar bien y estos maestros de hora catedra de las universidades que se la pasan de un lado a otro, ganando hora catedra, ustedes no se imaginan la capacidad de trabajo, el estrés, que tiene un profesor de hora catedra en una universidad.

Entonces la dignificación es para todos los maestros, educación inicial, para la educación básica, la educación media y la educación universitaria, debe haber un sistema que las integre, que las articule, no solamente que las integre y que las articule, que dignifique al maestro y que cada una de las licenciaturas que ofrece este país sea para los mejores estudiantes, tenemos que tener los mejores estudiantes en las licenciaturas, tenemos que tener los mejores maestros para que tengamos unas aulas no solamente con profesores alegres, capaces, cualificados, sino que puedan trasmitir sus conocimientos a los estudiantes de la mejor manera, ese es el propósito de una ley estatutaria y yo creo que es necesario que empecemos a reflexionar alrededor de esta gran necesidad que tiene el país de esta ley estatutaria. Muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas**

Gracias Representante y terminamos las constancias con la intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón.

**Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo**

Gracias Presidenta, es importante que el país conozca la nueva modalidad y mecanismo que el actual Ministra de Educación y el Presidente del ICETEX y un compañero nuestro Senador el doctor Ángel Custodio, plantean como el nuevo mecanismo de financiamiento de la educación superior en Colombia, un mecanismo que antes veníamos conociendo en la institución del ICETEX y continuará en esa misma Institución ha sido a través de los años, 65 años una Institución que le ha prestado el servicio crediticio a los colombianos a las personas que no tienen como financiar su educación superior, sus carreras universitarias, su desarrollo personal y profesional, porque la vida le imposibilita tener los recursos suficientes para acceder a la educación superior y a través de los tiempos el ICETEX, ha venido siendo una institución muy importante para todos los colombianos y este Congreso de la República de autoría mía y del doctor Barguil, logro hace unos años quitar los intereses de los créditos del ICETEX y fue una primera etapa para superar las grandes dificultadas que tenía estos préstamos o créditos de esta institución tan importante, pero que al final de cuentas le generaba unas muy fuertes cargas, impositivas en razón de los intereses precisamente de esos créditos de educación superior, logramos eliminarlas.

Sin embargo y a pesar de lo importante que es esta entidad y de los créditos que le concede a los colombianos durante más de 65 años si no estoy mal y de los desembolsos altísimos, altísimos que superan los varios billones, para poderle dar educación a los colombianos, vemos que hay formas en los que puede mejorar y ahí nace este proyecto de ley que cursa en la Comisión Tercera, de la que ha estado muy pendiente la doctora Olga Lucia Velásquez una de las grandes mujeres congresistas, preocupadas por la educación superior y las cooperativas de Colombia, ella quien apoya e impulsa este proyecto tan importante, con todos nosotros, vemos y veíamos con preocupación el hecho que una persona humilde se le hacía completamente difícil, casi imposible conseguir un codeudor para obtener su crédito en el ICETEX, casi que ni el familiar más cercano de uno ya le sirve de codeudor, y eso era una limitación muy grande que tenían los colombianos, este proyecto por ya no ser un préstamo, sino que imprime el factor social y solidario que deben tener los colombianos crea un sistema especial de financiamiento de la educación superior, como un fondo, un fondo solidario, no un crédito.

Inicia como primera medida con 10.000 estudiantes y llegará en el siguiente año a tener 20.000 más, con una modalidad que irá marchitando la modalidad anterior y que esperamos a los 5 años pueda ser, esa nueva forma de vida, de superación personal, con este financiamiento de la educación superior. No solamente ya no van a necesitar el codeudor, por ser un fondo solidario, sino que supera a demás una de las grandes dificultades que tenía precisamente la modalidad del crédito del ICETEX y que se mejora y continuará mejorando a través del tiempo y es el hecho que la gente termina de acceder y graduarse en la educación, en su profesión o en su posgrado en el exterior o en la Nación, en las instituciones de educación superior en Colombia inmediatamente le toca empezar a cancelar ese crédito, ya gracias este Congreso de la República, gracias a una iniciativa nuestra no tendrá intereses, pero sin embargo imagínense al colombiano que le toca necesariamente, sin trabajar iniciar a pagar un crédito que indudablemente esta actualizado a tasa real posterior después de 5 años, eso hace imposible poder pagarlo y por eso las limitaciones que hay en conseguir codeudores porque inmediatamente la persona al no tener el trabajo van a perseguir a ese codeudor.

Pues este Proyecto de financiamiento de la Ministra, del Presidente del ICETEX, como una nueva modalidad, un nuevo sueño del ejercicio de cómo obtener la educación superior no le va a exigir que tenga usted un trabajo, un trabajo como consecuencia del ejercicio del pago de su crédito, va tener la persona la obligación solidaria de solo si accede en el transcurso de 30 años que tiene la caducidad precisamente de este financiamiento que le entregaría el Estado, 30 años, para poder conseguir un empleo en Colombia y si consigue empleo inmediatamente si inicia a tener la obligación solidaria de contribuir al fondo, esto rompe la obligación que hoy existe del nuevo sistema crediticio, del que tiene hoy perdón el ICETEX en donde tenga o no trabajo la persona le corresponde pagar su obligación en el ICETEX.

Este fondo que espera ser sostenible a través del tiempo en más o menos 10 o 15 años, auto sostenible, logrará superar las dificultades del actual crédito del ICETEX, quitando el codeudor y además solo obligando al pago de esa obligación solidaria de ese fondo si obtiene trabajo, una gran propuesta del gobierno que acompaña el Congreso de la República y yo como coordinador ponente de esta iniciativa.

Y es importante decir que esto mejorará el acceso a la educación superior, que ayudará a la permanencia de las personas en la educación superior y que aliviará a padres y estudiantes en la superación de todas las dificultades que tienen. Es importante contar que gracias al esfuerzo además que ante la opinión pública que se ha venido dando el Congreso de la República frente a la Reforma Tributaria es posible superar y continuar con muchos de los programas sociales que bien sosteniendo el gobierno nacional a través de los tiempos y la institucionalidad en Colombia, pero es bueno aclarar algo que no le han dicho a los colombianos, que tanto han atacado al Congreso de la República como consecuencia de la Reforma Tributaria, que se acompañó en mayorías por el Congreso de la República y que dijo que había que pagar un 3% del IVA.

Lo primero que hay que decir es que la Reforma Tributaria traía en su iniciativa gubernamental impuesto a los pensionados de Colombia, el Congreso de la República en el trámite legislativo no permitió que la iniciativa gubernamental tuviera éxito y excluyo presentar dentro el proyecto de ley en sus votaciones finales la posibilidad que se gravaran a los pensionados de Colombia, por algo muy elemental hoy un pensionado después de trabajar toda su vida, ese trabajador pensionado, no le vana apagara más del 65% del sueldo y además le decía la ley que ya iba a dejar de pagar el 4% si no que tenía que pagar el 12% de salud, casi que dejando el sueldo que recibía el trabajador en no más del 55% de su ingreso, diciendo esto una persona que ganaba 2.000.000 de pesos por poner un ejemplo no iba a recibir como pensionado más de 1.000.000 pesos e injusto era del Congreso de la República y del gobierno que tuviera cualquier carga impositiva mayor a la que hoy ya tenían los pensionados de Colombia y por eso el Congreso de la República, además esta semana que paso iniciativa además de mi autoría, logro que aquellas personas que estén pensionadas con 4 salarios mínimos paguen lo que pagaban como trabajadores normales el 4%.

Contra la decisión y propuesta del gobierno la iniciativa que yo presente eran personas que tuvieran menos de 15 salarios mínimos, sin embargo, el Senado de la República la redujo a 4 salarios, pero ya los colombianos más humildes de menos salarios van a tener la oportunidad si llegan a pensionarse de que no se les cobre el 12% de la salud, sino que continúen pagando, lo que pagaban como trabajadores normales, eso es un reconocimiento que se le debe dar al Congreso de la República y algunos de los que estamos en la unidad nacional, hoy se paran muchos de los que han hecho la oposición celebrando y diciendo que es un proyecto de ellos, cuando es falso, porque aquí vienen y celebran las cosas que hace el Congreso como propias, cuando al Congreso de la República eso miembros precisamente de la oposición son lo que fustigan, cuando los proyectos no son del beneficio y no lo pueden usufructuar de manera politiquera ante la opinión pública y así hay que contarle también a los colombianos que se pensaba gravar todas las motos, los propietarios de motos, usuarios de motos en Colombia, para unos nuevos impuestos de rodamiento, impuestos en los peajes y otras modalidades como contaminación mobiliaria que hacían supuestamente estos vehículos.

De iniciativa del Congreso, nuestra, como lo hicimos en el Plan Nacional de Desarrollo más de 7 millones de colombianos, lo más humildes, los que superan y logran superar el transporte público con su primer transporte que es el de la motico de 125, 175 y hasta 200 centímetros cúbicos, este Congreso de la República no permitió que el gobierno nacional los gravara y quedaron exonerados de todos esos impuestos, aquellas motos por supuesto que superarán los 250 centímetros cúbicos, que cuestan una plata si, tendrán que indudablemente contribuir porque seguramente la gran mayoría o su gran proporción son de lujo, pero aquellas de la gente más humilde no le permitimos al gobierno en la tributaria que los gravara y logramos la exoneración del impuesto de todas esas motos de aquellos que superan como primer vehículo el transporte público una moto que pareciera que se hubiera empecinado el gobierno nacional en perseguirlas en todo el territorio.

Se pretendía en esa Reforma Tributaria también y no se ha dicho a los colombianos porque como siempre algunas personas que se suben en los hombros de aquellos que pensamos en la economía del país no lo han dicho, se pensaba obligar a aquellas personas de menos de 3.200.000 pesos a que tuvieran que declarar renta, no a que pagaran, pero si la obligación de declarar renta, eso no lo permitimos los coordinadores y ponentes de esa reforma y exigimos que fuera retirado el artículo que exigía la obligación de declarar renta a aquellas personas que tenían menos de 3.200.000 pesos de salario.

Continuado por supuesto con un artículo que hicimos nosotros con el doctor Barguil también, en el que logramos que las OPS, las ordenes de prestación de servicio que no superaran precisamente esas cifras, no se les cobrara la retención en la fuente, que a una persona que ganaba 2.000.000 de pesos le quitaban solamente 200.000 pesos de retención en la fuente y eso nunca se le ha reconocido, ni a estos coordinadores ponentes, ni este Congreso de la República, que logró que esas personas no tuvieran retención en la fuente y que se le venía cobrando a través del tiempo, mensualmente, directamente desde sus nóminas dentro de las diferentes empresas de Colombia.

Algo que era importante para mejorar la competitividad empresarial, se estaban yendo y están yendo muchas de las empresas por las altas cargas impositivas, los colombianos no saben que las empresas en Colombia pagan más del 68% de cada 100 pesos, de cada 100 pagan 68 pesos de impuestos, en cambio asalariados de 4.400.000 pesos no pagan 40.000 pesos del año en impuestos y eso la gente no lo sabe y quien genera el empleo son las empresas, había que ayudarlas y por eso logramos reducir un poco la carga impositiva de los empresarios a pesar de que exigían más, para mejorar la competitiva empresarial en Colombia y que vuelvan las empresas extranjeras y otras empresas a producir y a generar empleo, eso se logró acá en este Congreso de la República.

A partir de 3.200.000 se pretendía que todos los asalariados de Colombia tuvieran la obligación de pagar y casi triplicar lo que pagaban en impuestos actualmente, este Congreso de la República no permitió, no solo que a los de menos de 3.200.000 declararan que era una obligación de la ampliación de la declaración de la renta, no, sino que aquellas personas de más de 3.200.000 las iban a obligar ejemplo a esa persona que hoy paga 40.000 pesos al año de 4.400.000 que ganan para que lo sepan, que no paga casi ningún impuesto venían hacerlo pagar más de 700.000 pesos de impuesto al año y este Congreso de la República, a pesar de que muchas personas hubieran pensado que no pagaban impuestos nos parecía que la crisis y la situación actual no era para que le graváramos a los colombianos más impuestos de los que hoy tenían.

El tema de los asalariados en Colombia, logramos superar y quitar un impuesto que simulaban llamándolo el impuesto al azúcar que no era más que gravar a más de 550.000 tenderos en Colombia, que el 25% y el 30% del ingreso de su sustento, de su familia y de su establecimiento de comercio en las tiendas de los barrios de todas nuestras ciudades y pueblos de Colombia no dejamos que los gravaran en esta Reforma Tributaria, esas verdades no las han dicho y nos han fustigado muchísimo por el 3% del IVA, pero no le han dicho a los colombianos que ni la papa, ni la yuca, ni la carne, ni el arroz, ni el frijol, ni la lenteja, ni más de 400 productos de la canasta familiar este Congreso de la República no los gravó, no permitió que el gobierno nacional los gravara, no dejo que gravara la canasta familiar, la que consumen la gran mayoría de los colombianos que tienen bajos ingresos.

Se permitió que solo fuera ese 3% a productos que fueran ajenos a la canasta familiar, pero claro que no le podía gustar a la gente, a quien le va a gustar que le pongan impuesto y menos un 3% del IVA, pero ya les contaba que habíamos excluido a los trabajadores, a los pensionados, a los tenderos de que los gravaran en esta tributaria y correspondió y de allí viene la explicación actual que quiero hacer de la adición presupuestal, la adición presupuestal que precisamente debe reflejar los recursos que se tienen que incorporar como consecuencia de ese 3% del IVA y es el momento para reivindicar, para que iba esos dineros.

Hay unos muchachos en Colombia que están en un programa que se le llama el pilo paga, los muchachos más pobres, más humildes que sacan las mejores notas, se le permite en este método de financiamiento que se llama el pilo paga de entrar a las mejores universidades acreditadas en el Colombia, este programa se encontraba desfinanciado, esos muchachos a los que le habíamos dado la ilusión de ir a las mejores universidades de Colombia, de los Andes, la Nacional, la Javeriana, el Rosario, la Santo Tomas, tantas buenas universidades que un muchacho pobre del estrato 1 jamás hubiera podido llegar a obtener y ya le habíamos dado la oportunidad de que ingresara al programa ser pilo paga, se iba a quedar sin la oportunidad de ese futuro que le habíamos prometido en el programa del pilo paga porque estaba desfinanciado, a Colombia parece que se le olvidó la caída del petróleo que supero los más de 26 billones de pesos que teníamos que superarlo, gracias a la responsabilidad fiscal y económica que han tenido los Ministros de Hacienda y a los fondos de estabilización no hubo necesidad sino tratar de cubrir 6 billones porque los otros se tendrían que cubrir precisamente con los fondos de estabilización, pero se requerían para continuar programas como estos.

Y así mismo que oigan los colombianos más humildes que tienen familias en acción solo aquí en la adición viene la posibilidad para que 2.000.000 de colombianos puedan continuar que se encontraban desfinanciados para tener nuevamente los recursos de familias en acción, será que en Colombia una persona de esos programas de familias en acción que no tiene trabajo, que no tiene posibilidad de ingreso y es un subsidio que le dan a la gente más humilde hubiera podido ir este año que su programa de familias en acción se iba acabar, no, eso no lo saben los colombianos, porque los populistas que salen a criticar no les dicen que es que ese IVA que están pagando no de la canasta familiar ese 3 puntos que era para ayudar a que continuaran esos pobres a mantener familias en acción.

Esos abuelitos que se encuentran en todos nuestros barrios con los subsidios del adulto mayor, desfinanciados totalmente, no iba hacer posible que muchos de los abuelos que hoy reciben subsidio lo mantuvieran este año si este Congreso de la República no hubiera tenido esa responsabilidad que ante la opinión pública, los populistas nos han venido atacando, que bueno que dijeran que como consecuencia de ellos no haberla votado se iban acabar los subsidios de los abuelos, de familias en acción, el pilo paga de los pobres, que bueno que le hubieran salido a los colombianos a decirles esos populistas que hoy además populan en los medios de comunicación que les iban a subir a los estratos 1 a los estratos 2 el 60% más de la tarifa de la luz o energía y gas, subsidiados hoy con el Presupuesto General de la Nación y que estaban y están desfinanciados y la posibilidad de que este año los colombianos puedan continuar con sus subsidios de energía y gas va ser gracias precisamente a que unos colombianos en el Congreso de la República, pensaron en la gente más pobre de Colombia y no pensaron en lo que iba a decir la gente, ni que los iban apegar en afiches en los muros de las calles, los populistas que deambulan en Colombia, pero que querían que más de 5.3 millones de niños dejaran de tener la alimentación escolar, porque se iban acabar sino hubiera habido esos 3 puntos del IVA, el Congreso de la República, no pensó en la gente de ingresos, pensó en la gente más humilde que se iba a beneficiar precisamente de esta decisión política fuerte, dura, aprovechada por los politiqueros que hoy deambulan en muchos partidos y hoy esta adición presupuestal no solo trae los 6.1 billones de pesos de la Reforma Tributaria, sino además trae recursos de los excedentes financieros de las empresas e instituciones del Estado, que llevaban esta adición presupuestal a 7.8 billones.

En el segundo debate, se le pidió al gobierno nacional que se requerían más recursos para inversión en Colombia, más recursos a demás para apoyar los programas sociales, para apoyar la salud del régimen subsidiado que la gente hoy no tiene con calidad y que requiere más recursos para mejorarlo, más recursos para la educación superior, la básica primaria, secundaria, para las instituciones públicas precisamente también que atienden los universitarios más humildes en Colombia y por eso el Ministro de Hacienda tuvo a bien además tomar 975 mil millones de pesos del servicio de la deuda, porque hemos sido muy responsables en el pago de la deuda y estos excedentes podían ser factibles y además un esfuerzo más de los excedentes de las Instituciones y esta adición presupuestal va a llegar a los 9.3 billones de pesos.

Presidenta doy por terminada mi intervención para la ilustración del pueblo colombiano de lo que ha hecho este Congreso de la República, con responsabilidad, no con la irresponsabilidad política de los populistas de los medios de comunicación, que salen de este Congreso de la República a lavarse las manos y no a contar que votaban contra los pobres de Colombia y que aquí los que se gravaron más fue a los salarios más altos de Colombia y por supuesto aquellas personas que ganaban más en las utilidades del sector empresarial. Muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas**

Gracias Representante Alejandro Carlos Chacón por su intervención, agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 2 de la tarde, señor Secretario sírvase levantar la sesión del día de hoy.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Si señora Presidenta se levanta la sesión, siendo las 8:22 p.m., se ha citado para mañana 31 de mayo del 2017 a partir de las 2 de la tarde, muy buenas noches a todos.

**IMPEDIMENTOS**

**PROPOSICIONES**

**CONSTANCIAS**

**DOCUMENTOS ANEXOS OTRA SESION**

EL PRESIDENTE

Miguel Ángel Pinto Hernández

PRIMER VICEPRESIDENTE

Jaime Armando Yépez Martínez

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Maria Eugenia Triana Vargas

EL SECRETARIO GENERAL

MANTILLA SERRANO Jorge Humberto

LA SUBSECRETARIA GENERAL

DUQUE NARANJO Yolanda

**Proyectó: Carolina Hannsen T**